



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
4 DE MARZO DEL 2020**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE

DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA

DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luis:

Se emiten las siguientes recomendaciones de protección civil para una estancia segura dentro del Recinto Legislativo.

- Mantener despejado libre de obstáculos el pasillo y accesos al salón del pleno.
- En caso de sismos, mantener distancia con cualquier objeto que pudiera desprenderse dentro y fuera del pleno.
- Identificar las rutas de evacuación, estas se encuentran ubicadas en la entrada lateral derecha y entrada lateral izquierda y la parte central del pleno.
- Acatar las disposiciones del personal de seguridad y resguardo.
- Recordemos que es responsabilidad de todos generar un ambiente de bienestar y cordialidad y obligación de las instituciones de perseguir este fin.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 4 de marzo del 2020. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se informa a la Presidencia que se registraron 26 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura además le informo que existe permiso para faltar a esta sesión de las Diputadas Inés leal Peláez, Juana Aguilar Espinoza, Rocío Machuca Rojas, Arcelia López Hernández, Gloria Sánchez López y Yarith Tannos Cruz. Además de los Diputados Alejandro López bravo, Fabrizio Emir Díaz Alcázar y Timoteo Vásquez Cruz. Es cuanto Diputado Presidente.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se conceden dichos permisos en uso de la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA 64ª
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

4 de marzo del 2020.

El Diputado

Señor Presidente, pedimos se pueda omitir la lectura del orden del día por favor.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Está a consideración del pleno la propuesta del Diputado Noé Doroteo en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba la dispensa la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho orden del día los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas mencionadas se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número 534, aprobado el día 15 de enero del 2020 se someten a la consideración del pleno. Puesto que ninguna Diputada o Diputado ha solicitado el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones anteriores. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera también se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número 544 aprobado el 15 enero 2020 se pregunta a la asamblea si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Semblanza y minuto de silencio en memoria del Ciudadano Félix Antonio Serrano Toledo.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Noé Doroteo.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias ciudadano Presidente. Compañeras y compañeros de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación. El pasado sábado 22 febrero se dio el sensible fallecimiento de un gran compañero y amigo, camarada de muchas batallas el ingeniero Félix Antonio serrano Toledo y con la venia de un familiar que ahora es Diputada con nosotros, la Diputada Aleida y de su familia puedo hacer esta semblanza muy breve que creo que vale la pena, en la que vale la pena recordarlo. Félix fue un gran amigo, siempre dirigente de movimientos de izquierda, fue Presidente municipal



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

de su natal Ixtepec en dos ocasiones, fue Diputado local de este Congreso de Oaxaca en tres ocasiones, en su último período fue Presidente de la junta de coordinación política de manera tal que hemos perdido a un hombre que ha transitado en su vida política en la lucha social y electoral desde también esta tribuna aparte de la tribuna popular de la que él siempre hizo uso en la defensa de las causas sociales, las causas políticas en su faceta de dirigente de la coalición obrera campesina estudiantil del istmo en sus distintas facetas como servidor público que, a últimas fechas se desempeñaba como encargado de los programas federales, bienestar en la región del istmo de Tehuantepec de manera tal que vale la pena hacer esta pequeña semblanza en memoria de un hombre que fue siempre congruente con sus ideales, con su lucha y con sus principios. Recordaremos siempre al amigo Félix Antonio serrano Toledo como un hombre de ideas progresistas, de mano franca, de sonrisa fácil, un hombre siempre con un toque de humildad para el trato hacia sus semejantes. Así que desde aquí, en reconocimiento en esta tribuna a un hombre que estuvo en tantas ocasiones aquí mandamos un gran abrazo a su familia a sus deudos y por supuesto decirles que recordaremos siempre su legado. En memoria de Félix Antonio Serrano Toledo, que en paz descansa, estimado Félix la lucha sigue. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se solicita a los compañeros Diputados y Diputadas, los funcionarios públicos presentes, el público en general que nos ponemos de pie para rendir un minuto de silencio a nuestro estimado amigo Félix serrano Toledo, en paz descansa.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Presidente, si me permites el uso de la palabra, yo sé que no está en el orden del día pero también en la cuenca asesinaron al exDiputado Beto Ramírez, tres veces Presidente y también quisiera que este Congreso, esta asamblea le brindara un homenaje en su memoria como luchador, todos tenemos errores, aciertos, lamentablemente la delincuencia organizada ha rebasado la seguridad y están atentando contra nuestros líderes, con nuestros políticos en las regiones y quisiera pedir a los asambleístas que también le aprendiéramos un minuto de silencio en memoria de Beto Ramírez que también fue Diputado local de la LXII Legislatura.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Está a consideración de la asamblea la propuesta del Diputado para que le rentamos un minuto de silencio al exPresidente Beto Ramírez recientemente asesinado. Quienes lo consideran en favor precíselo levantando la mano. Se solicita de nueva cuenta ponerse de pie.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

Muchas gracias, por favor tomen asiento.

Se informa al pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Juana Aguilar Espinosa del Partido Morena ha solicitado el retiro de la efeméride enlistada en el cuarto punto del orden del día por lo tanto continuaremos la sesión con el punto siguiente. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Aprobación, en su caso, del Acuerdo de las y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Se pregunta si alguna de las o los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra exponer los fundamentos del acuerdo. Adelante compañera Secretaria.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La 64ª Legislatura del Congreso del Estado declara las cero tolerancia al hostigamiento sexual, al acoso sexual, al acoso laboral o cualquier otra forma de violencia hacia las mujeres por razón de género en los espacios institucionales del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con el fin de constituirnos como espacios libres de discriminación y sexismo.

SEGUNDO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado instruye al Centro de estudios de las mujeres y paridad de género para que en un plazo no mayor de 10 días naturales proponga al pleno de este Congreso el protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por razón de género en el poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y un plazo no mayor de 15 días naturales, un proyecto de programa institucional de igualdad de género para el Honorable congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado instruye a la Secretaría de servicios administrativos del Congreso del Estado para que, en coordinación con el Centro de estudios de las mujeres y paridad de género en un plazo no mayor a los 20 días, proponga a la junta de coordinación política un protocolo de selección y contratación de personal con perspectiva de género e inicie el proceso de certificación en la norma oficial mexicana NMX/R-025-SCFI/2015 en igualdad laboral y no discriminación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos el día de su aprobación.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

SEGUNDO.- Publíquese en la gaceta parlamentaria del Honorable congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se pone a discusión el acuerdo parlamentario de referencia. En virtud de que no se ha solicitado el uso de la palabra se pregunta al pleno si es de aprobarse. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado el acuerdo parlamentario referido para los efectos legales y administrativos procedentes. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por la que se declara el 5 de marzo de cada año como el “Día del Defensor Público en el Estado de Oaxaca”

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se informa al pleno que la exposición de motivos, el promovente refiere que el día de mañana, 5 marzo 2020, al cumplirse 173 años de la presentación de la iniciativa con proyecto de decreto promovida por el prócer mexicano Ponciano Arriaga por la que se creó la Procuraduría de pobres, institución encargada de brindar asesoría jurídica adecuada y gratuita para las personas de escasos recursos económicos lo que, en la actualidad se denomina defensoría



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

pública del Estado de Oaxaca. Por consiguiente, en reconocimiento a la labor que desempeñan actualmente los defensores de oficio en beneficio de los grupos vulnerables, la junta de coordinación política determinó que la iniciativa de referencia sea considerada para la aplicación de los trámites de urgencia notoria y obvia resolución cuya aprobación requiere del voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes. En ambos supuestos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de la Constitución local. Por consiguiente, se somete a consideración del pleno si se aprueba el trámite de urgencia notoria de la iniciativa con proyecto de decreto de referencia para dispersar los trámites reglamentarios correspondientes. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica, las y los Diputados que estén por la negativa manifiéstalo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

se declara aprobado con 28 votos la urgencia notoria de esta iniciativa con proyecto de decreto. Continuación se somete a consideración del pleno si se aprueba la obvia resolución de la iniciativa con proyecto de decreto para dispersar el dictamen de comisión correspondiente. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica las y los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Se declara aprobada con 28 votos la obvia resolución de la iniciativa con proyecto de decreto de referencia. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso informó que no se registraron reservas. Está a discusión el decreto referido. En virtud de que no se ha solicitado el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica las y los Diputados que estén por la negativa manifiéstalo de la misma manera. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Compañeros y compañeras Diputados y Diputados, como es por todos sabido, la sesión de la semana pasada no se pudo llevar a cabo porque no se reunían los requisitos de seguridad para que este Congreso pudiera sesionar por lo que se nos carga trabajo para esta sesión, tenemos más de 110 puntos y quiero poner aunque se echa los compañeros de morena y algunas otras fracciones ya deliberaron al respecto quiero poner a consideración del pleno si por esta única ocasión y sin menoscabo de la libertad de expresarse que tienen todos los Diputados que integran este Congreso pudiéramos concentrarnos en la proposición de acuerdos y exhortos y en lo que se refiere a iniciativas pudiéramos ejercer nuestro derecho a debatir cuando ya exista dictamen al respecto. Esto para, en beneficio del tiempo de cada uno de los legisladores. Comentábamos con algunos de los Diputados que hay de fundamentaciones a fundamentaciones. Cuando es esclarecedora como cuando nos acompañaron las personas de talla pequeña o los tacuates, sirve para que los Diputados



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

podamos votar con mayor claridad. En este caso lo que queremos evitar es que los compañeros Diputados se suban a leer lo que ya por escrito se entrega a las comisiones y se tiene que dictaminar. Esto a consideración del pleno y también la conciencia de cada uno de los presentes para obviar tiempo. Esta consideración, si ustedes si no disponen y están a favor pues lo manifestamos levantando la mano. Muchas gracias.

Diputado Presidente, si me permite. Considero que cuando se hace uso de la tribuna la ciudadanía tiene más claro la iniciativa que se presenta, independientemente de presentarlo por escrito a la Secretaría de asuntos parlamentarios. Me sumo a la petición que usted hace pero quiero dejar en claro que la tribuna sirve para dar a conocer la finalidad de presentar estas reformas que en muchas ocasiones hacemos uso los compañeros Diputados.

Con gusto Diputada, sí, es sólo por esta única ocasión. Se informa que los puntos séptimo y quincuagésimo octavo son iniciativas de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, del Partido Morena. Se abordarán secos han recibido las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el séptimo punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y el quincuagésimo octavo punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se informa al pleno que los puntos octavo y vigésimo noveno del orden del día son iniciativas de la Diputada Juana Aguilar. Se acusan de recibir a las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el octavo. Para estudio y dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales y el vigésimo noveno Para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se informa al pleno que los puntos noveno, trigésimo noveno y cuadragésimo del orden del día son iniciativas de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido acción nacional. Se informa que se abordarán de manera conjunta. Se pregunta si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Compañero, usted expuso que...

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Pero para no, para no porque sea un acuerdo del pleno, de todos modos si hay alguna iniciativa que merezca exposición extra...

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Que se turne a comisiones compañero, nada más por los exhortos hoy.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusan de recibir a las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el noveno punto para estudio y dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales. El trigésimo noveno punto para estudio y dictamen de un de las comisiones permanentes unidas de turismo y de Medio Oriente, energías renovables y cambio climático. El cuadregésimo punto para estudio y dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Los puntos décimo, décimo primero, décimo cuarto y décimo quinto del orden del día son iniciativas de la Diputada Yarith Tannos Cruz. Se acusan de recibir a las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo y décimo primero para estudio y dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales respectivamente. El décimo cuarto para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de movilidad, comunicaciones y transportes. El décimo quinto para estudio y dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Se informa que los puntos décimo segundo y sexagésimo primero del orden del día son iniciativas de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del partido revolucionario institucional. Se acusan de recibir a las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo segundo punto se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere a Constitución local a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y por lo que se refiere a la ley del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

sistema de medios de impugnación en materia electoral y participación ciudadana en las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de estudios Constitucionales. El sexagésimo primero se tratara se dedican en la Comisión permanente de hacienda. Los puntos décimo tercero y décimo sexto del orden del día son iniciativa del Diputado Pavel Meléndez Cruz del partido morena. Se acusa de recibir de las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: el décimo tercero para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de migración y asuntos internacionales de derechos humanos y el décimo sexto para estudio dictamen de las comisiones permanentes unidas de hacienda y de administración y procuración de justicia. Los puntos décimo séptimo y décimo octavo del orden del día son iniciativas del Diputado Fredie Delfin Avendaño del partido morena. Se acusan de recibir a las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el decimoséptimo punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación y el décimo octavo punto para estudio y dictamen de la Comisión permanente de agropecuaria, forestal, minería y pesca. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se reforma la sección segunda del Capítulo Quinto de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y la fracción cuarta del artículo veintiuno de la Ley que crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Adelante Diputada.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Presidente, hace rato que están aquí las iniciativas que le corresponden una de ellas si la iba a exponer.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

¿Tienes exhorto, acuerdo?

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

No, es iniciativa, de las dos una íbamos a exponerla. Yo estaba aquí, hice señas pero no levantó la mirada. Entonces yo sí le pido que me dé la oportunidad.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Pero ya pasó el punto Diputado.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Pero yo le hice señas Presidente, no levantó la mirada.

La Diputada Laura Estrada Mauro:

Con el permiso de la mesa, Presidente. Compañeros, muy buenos días. Medios de comunicación, públicos galerías. En las últimas décadas, la preocupación por la conservación del medio ambiente ha sufrido un crecimiento asombroso en todos los niveles debiendo considerarse hoy en día una de las materias más relevantes a nivel científico, doctrinal y normativo. Su papel en nuestras vidas no es menor, el ambiente es nuestro entorno y su bienestar es vital para subsistir. A nivel global, la agenda 2030 a través de sus 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas aborda la necesidad universal de lograr un desarrollo a favor de todas las personas. Los objetivos abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible, el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Es decir, a diferencia de los objetivos del milenio, la protección del medioambiente es una dimensión del desarrollo sostenible que permea en todos los ejes y materias dada la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

trascendencia de este tema. Por otra parte, el desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible exige esfuerzos concentrados en construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas del planeta. Para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental armonizar tres elementos básicos, el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades. Este reconocimiento a nivel local ha quedado asentado en el artículo cuarto de la Constitución Federal que de manera puntual establecen que toda persona tiene derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Para nosotros como autoridades, su reconocimiento no es más que un mandato para garantizar su satisfacción en todo el territorio. Aunado a ello, nuestra carta magna también precisa que el daño y el deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque. Por esto, someto a su consideración una iniciativa de reforma a la ley de equilibrio ecológico y protección al ambiente para el estado de Oaxaca en materia de auditorías ambientales. Hasta el día de hoy, las auditorías ambientales constituyen un ejercicio optativo entre las empresas y el Estado, es decir, depende únicamente del nivel de compromiso y responsabilidad social de una empresa para instrumentarlas. Lamentablemente, derivado de la no obligatoriedad de este instrumento las autoridades ambientales en nuestro estado no son una realidad. Así lo confirmó en su reciente comparecencia el titular de la Secretaría de medio ambiente de Oaxaca. Por eso, hoy propongo que las auditorías ambientales en nuestro Estado tengan el carácter de obligatorias. Con ello estaremos en posibilidades de evaluar los procesos de una empresa respecto a la contaminación y el riesgo ambiental. El cumplimiento de la normatividad aplicable de los parámetros internacionales y de buenas prácticas de operación e ingeniería. Con esta iniciativa se sienta las bases para una evaluación sistemática documentada y objetiva de la efectividad de las acciones realizadas para cumplir con la legislación ambiental



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

permitiendo iniciar las acciones legales necesarias para el ciudadano y protección del medio ambiente. Compañeras y compañeros Diputados, el medio ambiente necesita más que nunca nuestra preocupación y ocupación. Por las generaciones actuales y futuras pongamos un alto al deterioro ambiental y sentemos las bases para construir una cultura de cuidado y prevención, ni un paso atrás para nuestro medio ambiente. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se informa al pleno, se solicita al público que guarde silencio. Compañeros, a ver, tomamos nota de su protesta, permítame compañero, tomamos nota de su protesta se turna a las comisiones adecuadas y se llevará a las instancias que tienen que decidir sobre esto. Permítanos continuar con la sesión de manera pacífica y en silencio. No se preocupe compañero. Se informa el pleno que los puntos vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo del orden del día son iniciativas de la Diputada Magaly López Domínguez de la fracción parlamentaria del partido morena. Se acusan de recibir a las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el punto vigésimo se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género. El punto vigésimo primero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia y el vigésimo segundo punto se turna para estudio y tema de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de igualdad de género.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Señor Presidente, aquí estoy. Le pido que me anote en asuntos generales para exponer una de mis iniciativas porque usted no me pregunta pasando por encima de mi derecho.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Compañero, no estaba usted en el pleno y en asuntos generales, sí es algo y enriquecedor, por supuesto que lo escucharemos.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Si estaba yo Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Entonces ponga atención.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Disculpe, si estaba yo aquí Presidente, nada más para que sea más fijado.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se informa al pleno de los puntos vigésimo tercero y vigésimo cuarto, vigésimo sexto y vigésimo séptimo del orden del día son López Hernández del partido morena. Se acusan de recibidos las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el vigésimo tercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género. Vigésimo cuarto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género. Vigésimo sexto punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad, vigésimo séptimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa el vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de las Diputadas Arcelia López Hernández, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, María de Jesús Mendoza Sánchez y Arsenio Lorenzo Mejía García, integrantes de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, por la que se reforma el artículo Único



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

del Decreto Número 1084 emitido por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de democracia y participación ciudadana. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que se declara el día 27 de abril de cada año, como el “Día Estatal para la Erradicación de la Violencia de Género”.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de cultura y de igualdad de género. Se informa al pleno de los puntos trigésimo y trigésimo primero del orden del día son iniciativas de la Diputada Inés Leal Peláez del partido morena. Se acusan de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el trigésimo punto para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de seguridad y protección ciudadana. El trigésimo primero para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman la fracción IX del artículo 27 y los párrafos primero y segundo del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y práctica parlamentaria. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman las fracciones IV y V; y se adiciona la fracción VI, al artículo 5, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de igualdad de género. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 83 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusa de recibir a la iniciativa y se turna para estudio dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

vulnerabilidad. Se informa al pleno que los puntos trigésimo quinto y trigésimo sexto son iniciativas del Diputado no era lúteo Castillejos. Se abordarán de manera conjunta. Se acusan de recibirán las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: el trigésimo quinto punto para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento, asuntos municipales y de igualdad de género. El trigésimo sexto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de mi sexenio procuración de justicia. Se informa al pleno que los puntos trigésimo séptimo y trigésimo octavo del orden del día son iniciativas del Diputada Victoria Cruz Villar. Se abordarán de manera conjunta. Se acusan de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el trigésimo séptimo para estudio y dictamen de la Comisión permanente de salud. El trigésimo octavo punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Los puntos cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo del orden del día son iniciativas del Diputado César Morales Niño. Se abordarán de manera conjunta.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Muy buenas tardes compañeros Diputados, compañeros Diputados, compañeros de los medios de comunicación, público asistente. Ante el cáncer de la impunidad de nada sirve interpretar las penas porque los delincuentes siguen saliendo de la cárcel porque así lo han decidido los responsables de la procuración y administración de justicia. He presentado una iniciativa en la que se propone adicionar la fracción XXXII del artículo quinto de la ley orgánica de la fiscalía general de justicia del estado de Oaxaca, también se propone adicionar un segundo párrafo del artículo 46 de la ley orgánica del poder judicial del Estado de Oaxaca. El motivo fundamental de esta iniciativa es acabar con la impunidad que prevalece en los procesos penales y generar materia de responsabilidad a jueces, juezas, magistrados y magistradas y agentes del ministerio público. Es muy común en nuestros días escuchar en los medios de comunicación que a pesar de que existían evidencias suficientes para



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

sentenciar a algún delincuente los tribunales los dejan libres argumentando que existen violaciones al debido proceso. La impunidad que prevalece actualmente genera una espiral de corrupción, la impunidad incentiva que existan acuerdos políticos con organizaciones sociales, con sindicatos y grupos de poder entre otros para que los procesos penales sean motivo de negociaciones para integrar indebidamente las carpetas de investigación y permitir errores evidentes en las etapas del juicio oral lo que provoca que cuando los expedientes sean revisados por un tribunal federal se encuentran las famosas violaciones procesales y sea ése el camino para liberar a quienes han infringido la ley, han agraviado a la sociedad y a las familias oaxaqueñas y entonces de nada sirve incrementar las penas para los delincuentes. Es por ello surge la necesidad de establecer el supuesto de que en caso de que el juez de control integrantes del tribunal de enjuiciamiento y/o juzgadores de ejecución así como las y los titulares del ministerio público actúen sin las formalidades necesarias en audiencia y éstas sean totalmente acreditables se harán acreedores a sanciones ejemplares que inhiban que vuelvan a caer en estas prácticas. Con la iniciativa presentada se garantiza que en todas las actuaciones del ministerio público, jueces, juezas, magistrados y magistradas se protegerá los derechos humanos y garantías fundamentales de las víctimas, ofendidos y/o imputados, vigilando que en todas las etapas del proceso penal acusatorio se actúe con imparcialidad y transparencia en los procedimientos jurisdiccionales. Caso contrario, de advertirse que la actuación de los juzgadores y juzgadoras no se ajusta a las condiciones mínimas de racionalidad y legalidad ya sea por acción u omisión serán consideradas como arbitrarias, colusión de funcionarios, complicidad y se sujetarán a las disposiciones en la materia Penal correspondiente. Con estas medidas se busca brindar a las partes contendientes en un proceso judicial la garantía de que serán juzgados en un juicio imparcial y justo pero, además se busca erradicar prácticas de corrupción como la colusión de funcionarios con algunas de las partes en perjuicio de la justicia y del interés público. Esta reforma busca erradicar la impunidad que se genera con las prácticas judiciales erróneas lo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

cual genera corrupción en su doble aspecto como práctica activa en contubernio con alguna de las partes o en el vertiente de desempeñar un cargo judicial para que no tiene la formación de capacidad jurídica. Actualmente, si el ministerio público, los juzgadores, juzgadoras, se equivocan judicialmente en forma reiterada y evidente no existen mecanismos expresos para exigirles responsabilidad. El actual modelo sancionatorio es débil e ineficiente por eso debemos fortalecer el marco normativo sancionatorio para que los gobernados tengan elementos jurídicos para exigir una justicia pronta, expedita, eficaz y honesta así como para que sus asuntos en litigio sean conocidos por jueces altamente responsables y capacitados. En esta Legislatura estamos comprometidos con las causas sociales por ello es relevante legislar en este tema tan cotidiano y que tantas quejas de la ciudadanía genera. Por su atención, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Gracias compañero. Se acusan de recibida las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: el cuadragésimo primero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia el sistema estatal de combate a la corrupción. Cuadragésimo segundo para su dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos. Se pasa al cuadragésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforman la fracción VII y recorriéndose la subsecuente del artículo 10, el artículo 14, la fracción I del artículo 17, el primer párrafo del artículo 125; y se adiciona el artículo 122 Bis, todos de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas agropecuaria, forestal, minería y pesca y fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al cuadragésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Ericel Gómez Nucamendi y Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforma la fracción V del artículo 17 y la fracción II del artículo 71; recorriéndose el contenido de los textos en las fracciones subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, energía renovables y cambio climático y de pueblos indígenas y afro mexicanos. Se pasa al cuadragésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforma el Artículo 32 de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y el estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de pueblos indígenas y afro mexicanos. Se pasa al cuadragésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforman la fracción IV, del artículo 70, de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se solicita a los compañeros y compañeras Diputadas y Diputados no ausentarse de la sala de plenos porque estamos al límite del quórum. Los puntos cuadragésimo séptimo y cuadragésimo octavo del orden del día son iniciativas presentadas por un servidor. Se acusan de recibidas y se turnan como sigue: cuadragésimo séptimo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de gobernación y asuntos agrarios. Cuadragésimo octavo para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se informa al pleno que los puntos cuadragésimo noveno, quincuagésimo y quincuagésimo primero son iniciativas de la Diputada Elena Cuevas Hernández del partido morena. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: cuadragésimo noveno y quincuagésimo primero a estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia y el quincuagésimo punto para estudio dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Los puntos quincuagésimo segundo, quincuagésimo tercero, quincuagésimo cuarto, quincuagésimo quinto y quincuagésimo sexto del orden del día son iniciativas del Diputado Timoteo Vázquez Cruz del partido morena. Se acusa de recibir en las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: quincuagésimo segundo para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de grupos en situación de vulnerabilidad. Quincuagésimo tercero Presidente de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Quincuagésimo cuarto para estudio y dictamen de la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Quincuagésimo quinto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género y quincuagésimo sexto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al quincuagésimo séptimo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VIII al artículo 74 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se informa el pleno de los puntos quincuagésimo noveno y sexagésimo del orden del día son iniciativas del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcazar del partido encuentro social. Se acusan de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el quincuagésimo noveno y el sexagésimo punto para este dictamen la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al sexagésimo segundo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se propone reformar el artículo 122 Bis; Derogar los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 241; adicionar los artículos 241 Quáter y 241 Quinquies, y reformar el nombre del Capítulo I del Título Decimosegundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Perdón Diputada.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Desde aquí, solicito. Esta iniciativa tiene que ver con una problemática que todos los días afectan a niñas y niños en el estado de Oaxaca. De acuerdo con cifras de la organización para la cooperación y desarrollo económico, México ocupa el vergonzoso primer lugar en abuso sexual infantil, es decir, vivimos en un Estado y país de pederastas. Actualmente, el abuso sexual se regule en el artículo 241 del código penal de Oaxaca y en ese mismo artículo en el párrafo tercero se regula el abuso sexual infantil por lo que he expresado esta iniciativa para que el abuso sexual infantil se ha regulado en otro artículo específico, se nombre como pederastia y se aumente la penalidad de este delito. Es necesario que la pederastia se tipifique de manera específica en la legislación oaxaqueña pues ello permitirá dimensionar la realidad de la problemática y por otra parte permitirá la generación de datos para buscar soluciones ya que poco se ha hecho para solucionar el problema. Muestra de ello es que según datos del fondo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF, nuestro país tiene de los presupuestos más bajos para combatir la violencia sexual. De hecho, sólo el 1% de los recursos destinados a la infancia están destinados a la protección de nuestras niñas y niños contra la violencia, abuso y explotación. Para eso solicitó la consideración de todas y todos el día que se ha presentado el dictamen unamos esfuerzos. Gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Muchas gracias compañera Diputada. Se hace una invitación muy cordial a los compañeros Diputados que no están en el salón de plenos para que, a la brevedad, se presenten en este salón o vamos a suspender la sesión por falta de quórum y vamos a turnar todo lo que está pendiente. Por favor compañera Secretaria, sírvase verificar el quórum. Continuamos, se



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

pasa al sexagésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se que se adiciona la fracción XIII del artículo 26 de la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y administración de justicia. Los puntos sexagésimo cuarto y sexagésimo quinto del orden del día son iniciativas de las Diputadas integrantes del partido del grupo parlamentario mujeres independientes. Se acusan de recibida las iniciativas y se turnan... turnamos el punto sexagésimo cuarto para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género. Tiene la palabra la Diputada para abordar el sexagésimo quinto punto.

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros, público presente, representantes de los medios de comunicación, público en el galerías. Hablar de la infancia y adolescencia es referirnos a una parte de la población que enfrentan mayores grados de vulnerabilidad. Al vivir en primer término dentro de las reglas dictadas en su propio entorno familiar y que desafortunadamente no es un espacio seguro para su sano desarrollo físico y mental. En la búsqueda de mejores condiciones de vida, numerosas familias oaxaqueñas migran



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

del norte del país a los campos de cultivo y en los Estados Unidos de Norteamérica para realizar trabajos que literalmente nos colocan en explotación laboral y en esta decisión no es escuchada la voz de sus hijas e hijos. Así, niñas, niños y adolescentes inician la ruta de la migración obligados a enfrentar en el mejor de los casos al lado de sus familias un sin número de vejaciones y mayores carencias que en sus lugares de origen y menciono en el mejor de los casos porque en ocasiones viajan solos en manos de desconocidos que lucran con el transporte ilegal de personas. La realidad nos ha mostrado que las instituciones de gobierno realizan esfuerzos desarticulados ante la repatriación así como para la reintegración a las comunidades de origen y que no existen protocolos específicos para llevar a cabo la atención a niñas, niños y adolescentes Siento que la convención de los derechos de los niños establece que los estados adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos por la misma. Pongo a consideración la iniciativa con proyecto de decreto que reforma al actual artículo 79 de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para establecer la obligatoriedad de contar con los protocolos específicos y atención y los canales de coordinación interinstitucional bajo los principios de interés superior de la infancia, protección integral, igualdad sustantiva, igualdad de género, igualdad y no discriminación, participación, autonomía progresiva, inclusión y corresponsabilidad social para garantizar procesos de albergue y traslado en condiciones dignas y seguras. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Gracias compañera. Se turna dicha iniciativa para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad en emigración y asuntos internacionales. Se pasa al sexagésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, por la que se reforma la fracción XX, recorriéndose la subsecuente del artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y salud. Se pasa al sexagésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 36 de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al sexagésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Hilda Graciela Pérez Luis y Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, insta a las empresas que operan dentro del territorio oaxaqueño; para que eviten ejercer coacción o amenaza alguna en contra de las mujeres que laboren dentro de sus establecimientos y que libremente decidan sumarse al Paro Nacional “Un Día Sin Nosotras” que tendrá verificativo el próximo 9 de marzo de la presente anualidad; y exhorta respetuosamente a la Delegación Estatal en Oaxaca de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, para que dentro del ámbito de sus facultades



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

realice un monitoreo y en su caso otorgue la defensa a aquellas mujeres trabajadoras a las que sus patrones les imponga una sanción o les rescinda su contrato por sumarse al movimiento el próximo 9 de marzo, con motivo del Paro Nacional “Un Día Sin Nosotras”.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Adelante compañera.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias Presidente. Con su venia compañeras y compañeros de esta Legislatura, medios de comunicación, público galerías. Un día sin nosotras es la convocatoria difundida a través de redes sociales con la que el colectivo veracruzano “Brujas del mar” e invita a las mujeres a sumarse al paro nacional el día 9 marzo en ninguna mujer participe en sus actividades cotidianas. Iniciativa que surge de la sociedad civil, hay que dejarlo muy claro en el marco del día internacional de la mujer que se conmemora el día 8 de marzo como una forma de protesta contra los feminicidios, la violencia de género y el acoso sexual del que haría yo somos víctimas. Como institución pública no basta con sumarse a esta acción, que quede claro, las mujeres no buscan el apoyo ni el respaldo de las y los gobernantes en turno para realizar este acto de protesta, lo que se busca es generar conciencia para que los encargados de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia realmente hagan su trabajo, que no continúe la omisión y atiendan el problema de inseguridad en nuestro estado y en nuestro país. La falta de políticas públicas integrales de prevención y cero tolerancia a cualquier acto de violencia contra las mujeres es parte del problema. Mientras no se generan acciones contundentes desde el ámbito laboral, escolar, familiar y social, la inseguridad continuará siendo un problema de esta. En lo que se refiere al ámbito laboral, es importante tomar en cuenta que la ley Federal del trabajo establece sanciones por inasistencias a la fuente de trabajo. Es claro que las mujeres que decidan sumarse al paro nacional lo hacen para ser visible todas esas



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

tareas que no son reconocidas pero sí indispensables para que el mundo funcione. Hay que recordar que las mujeres somos más del 50% de la población, el 48% de la población económicamente activa está integrada por mujeres, sin embargo no todas las mujeres tienen la oportunidad de faltar a sus empleos porque pueden ser castigadas por ello o incluso perder el trabajo y no todas las mujeres pueden asumir las consecuencias que implica el desempleo, máxime tratándose de mujeres que son jefas de familia. Por lo anterior y como Presidente de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social, poco a consideración de esta soberanía se exhorte a la Delegación estatal de Oaxaca de la Procuraduría Federal de la defensa del trabajo para que dentro del ámbito de sus facultades realice un monitoreo y, en su caso, autor de la defensa a aquellas mujeres trabajadoras a las que sus patronos le impongan una sanción o les rescinda su contrato por faltar a su trabajo el próximo 8 marzo. En ese mismo sentido, se insta a las empresas que operen dentro del territorio oaxaqueño para que eviten hacer coacción o amenaza alguna en contra de las mujeres que laboren dentro de sus establecimientos y que libremente decidan sumarse al paro nacional. El 9 ninguna se mueve es muchísimo más que un paro nacional, es la gran demostración de hartazgo ante la ola de violencia y el nulo acceso a la justicia que diariamente sufre niñas y mujeres. A todas las dependencias de gobierno, partidos políticos, empresas privadas, instituciones educativas que se han sumado al paro nacional refrenden realmente su compromiso con las mujeres, pongan en alto, pongan un alto a la violencia de género, no encubran agresores, implementan protocolos efectivos que den los resultados que queremos las mujeres para atender casos de acoso y violencia sexual, atiendan las denuncias y sancione a los responsables. Alto a la violencia, este paro no es político ni va contra nuestro Presidente de la República, es una realidad que por muchos otros gobiernos ha sido desatendido y hoy las consecuencias se dan y tampoco estoy de acuerdo que quienes les niegan sus derechos a las mujeres hoy alzan la voz como un tema político, no se vale que los conservadores hoy hagan uso de este paro nacional para abanderar una causa que nos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

niegan a las mujeres nuestros derechos plenos como es el de decidir sobre nuestros cuerpos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Gracias compañera. En virtud de que hay varias proposiciones de acuerdo sobre el tema, antes de dar la palabra a las demás compañeras y compañeros Diputados que lo abordarán quiero informar al pleno que en conferencia parlamentaria se decidió que en el poder legislativo no habría por supuesto ninguna sanción o acción para que no participen en el paro nacional las mujeres que trabajan en el poder legislativo. Se hace también un exhorto a los demás poderes para que actúen en consecuencia. Esto para que los compañeros y compañeras Diputadas estén sabidas. Se acusa de recibida la proposición de la Diputada Hilda y se turna para ese dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género, y trabajo y seguridad social. Se informa al Pleno que los puntos sexagésimo noveno, septuagésimo y septuagésimo primero son proposiciones de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido acción nacional. Se le pregunta si desea exponerlos. Adelante Diputado.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros Diputados, público que presente, medios de comunicación. El punto sexagésimo noveno como le decía el compañero Jorge, Presidente de la mesa directiva es el relativo a que el Congreso no se descontara a las mujeres que no quisieran venir el día nueve para sensibilizar a los guayaquileños lo que es un día sin nuestra presencia y nada más quiero comentarles que mi hija me pregunta a mí, mamá, ¿y el día 9 vas a trabajar? Y yo le dije: ¿por qué hija?, porque tu ausencia, hasta en la casa, si tú vas a estar en la casa no tienes que hacer nada porque es que yo me dé cuenta del vacío que voy a tener si a mamá la secuestran, si a mamá la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

matan. Si una niña de 14 años dice eso creo que tenemos que ser sensibles para que México cumbre nos demos cuenta de la inseguridad que hay en Oaxaca y en México relativo a las mujeres y gracias compañero que la conferencia parlamentaria ya acordaron que en el Congreso pueden faltar las mujeres que así lo deseen el día 9, ¿mande?, no, no es para las Diputadas, es para las trabajadoras, es para los trabajadoras, refiero es que administrativamente están en las trabajadoras por eso deben leer lo que hay en la gaceta parlamentaria compañera para que ustedes se sepan qué es lo que va a hablar cada uno de nosotros.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Compañeras Diputadas le recuerdo que están prohibidos los diálogos entre los Diputados y aclarando, aclarando es para que no tengan ninguna consecuencia administrativa y eso sí es importante que en el exhorto se haya determinado eso.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Gracias, ahora compañero quiero pedirle que mi tiempo que me resta de los 15 minutos lo voy a dedicar a un punto de acuerdo, al punto de acuerdo número 70. Las instituciones públicas de educación superior tienen un doble papel estratégico en el sistema de rendición de cuentas de un país, por un lado, son los formadores de su principal capital que es el recurso humano con conocimientos especializados además de otras habilidades y competencias para que los jóvenes, adultos que transitan por las mismas actúen como ciudadanos capaces y exigentes, comprometidos con las prácticas sociales democráticas, entre ellas la demanda de una rendición de cuentas gubernamental. Por otro lado, deben ser ejemplo de rendición de cuentas en todas sus áreas, recursos financieros, desempeño del servicio, transparencia de la información pública que se posee y genera, entre otros. Compañero Presidente, quiero pedirle que por favor me permita que proyecten unas imágenes. Se encuentran aquí con



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

nosotros los integrantes de la delegación 570 de la sección 61 del Instituto tecnológico de Oaxaca. Hoy soy portavoz de ellos. Yo les pido que por favor se pueden darse para que los compañeros se den cuenta que aquí están los miembros de esa delegación sindical. El Instituto tecnológico de Oaxaca, con 51 años de vida, ha contribuido en la formación de jóvenes a nivel superior y es una de las instituciones con mayor prestigio nivel nacional contribuyendo en la actualidad con más de 20,000 egresados. En la última década, ha venido a menos sufriendo un deterioro permanente en su desarrollo institucional y académico. En buena medida atribuible al desempeño fallido de sus directivos que lejos de preocuparse por el mejoramiento académico se enfocaron a sus propios intereses políticos y personales. Ejemplo de ello representa el movimiento estudiantil que como resultado obtuvo la renuncia del anterior director Juan Cruz Nieto quien duró en el cargo cinco años siendo sustituido por Fernando Toledo Toledo quien asume la responsabilidad de dirigir a un Instituto tecnológico consolidado con una matrícula total de más de 7000 alumnos y una plantilla de más de 450 trabajadores docentes y no docentes quienes cuentan con las aptitudes y competencias necesarias sobre todo con el compromiso del desarrollo institucional a diferencia absoluta del director actual a quien la falta de oficio directivo y la experiencia básica necesaria para asumir las acciones y responsabilidades que implican el conducir los destinos de una institución de educación superior como lo es el Instituto tecnológico de Oaxaca ha dejado mucho que desear. El glorioso Instituto con el cual la administración ha dado muestras elocuentes de su falta de capacidad para atender los requerimientos académicos, administrativos y de planeación en el Instituto asumiendo esta responsabilidad sin presentar a la comunidad un plan de trabajo y de acción que permita establecer el seguimiento de las acciones que emprendería para resarcir las condiciones de abandono y deterioro del Instituto y el desorden administrativo dejado por anteriores administraciones. Las irregularidades que se han detectado han sido denunciadas públicamente sin obtener respuesta satisfactoria, sin que hasta el momento se hayan dado a conocer todos y cada uno de los resultados de la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

supervisión practicada por la dirección General del Instituto tecnológico nacional de México supervisión en la que confluyeron los siguientes rubros dos puntos...

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Compañera Diputada, un momento, se solicita a los compañeros Diputados tomen sus lugares y muestran el respeto debido a la persona que está haciendo uso de la tribuna.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez sus puntos

Yo le pediría el respeto hacia la delegación porque son los que denuncien y quiero decirles que más allá de lo que estoy hablando de todo el antecedente hay una denuncia el Presidente de la República, ahí están todos los documentos que se están pasando en pantalla y Presidencia de la República ordenó que se diera el seguimiento y es fecha que hasta ahorita el Instituto tecnológico nacional no ha dado respuesta sin embargo estoy hablando de los antecedentes para que conozcan un poco de la problemática que tiene el Instituto tecnológico de Oaxaca. Uno de ellos y tan fácil, ayer el señor estuvo aquí, no sabe ni cuáles son las carreras que se dan en el tecnológico, dijo que eran 13 y todavía dice: ¿me pueden ayudar a decir cuáles son? corearlas, qué es eso, es el director del Instituto tecnológico de Oaxaca, la máxima casa de estudios de aquí de los oaxaqueños de Valles centrales, no es posible que venga aquí a querer firmar un convenio de colaboración cuando en su propia casa no tiene un orden, quiero decirles que no hay ni agua para los baños por eso esta denuncia porque la verdad es deprimente que los jóvenes estén en ese lugar recibiendo clases, en aulas que son de aproximadamente seis por 3 metros y meten hasta 40 alumnos, por eso estoy aquí a nombre de la delegación que ya hizo esta denuncia en la función pública, que ya hizo esta denuncia en Presidencia de la República que le recuerdo compañeros que el Presidente habla del combate a la corrupción, hay facturas infladas entonces aquí lo único que se está pidiendo es que se dé seguimiento a ese mandato que dieron de Presidencia de la República en donde



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

aplaza, ahí está el documento, son documentos reales, oficiales donde está aplazando al Instituto tecnológico nacional a que se le dé seguimiento que se investigue esta con que hay dentro del tecnológico de Oaxaca. Continúo, supervisión en que se incluyeron los siguientes rubros: contratos y convenios de obras de mantenimiento a la infraestructura sin que dichas actividades se hayan realizado, la erogación de un gasto excesivo recurso federal y de ingresos propios sin la presentación de contratos de prestadoras de servicios que manifiesten el soporte documental correspondiente según los lineamientos del tecnológico nacional de México, la transparencia en el uso y origen del efectivo para el pago de los servicios, la realización de un ejercicio discrecional de recurso proveniente de los proyectos de investigación financiado por la Conacyt y por el fordecyt, incluyendo la presentación de facturas por montos considerados en los proyectos sin existir los bienes, equipo de laboratorio y/o material de laboratorio y servicios contratados, así como la investigación y sanción a quienes participaron o a quiénes participarán en la firma de actos protocolarios de titulación para obtener el grado de doctor sin cumplir con los requisitos legales de cédula profesional incluyendo la aprobación de dicho título al director. Los cursos de verano se así como la transparencia y utilización de los recursos que ingresaron derivados del cobro de constancias, credenciales, traslado estudiantil, inscripción, cursos de inducción, prefichas, expedición de todos los documentos a cargo del departamento de servicios escolares mismos que fueron cobrados sin reporte de ingresos y egresos conforme a la normatividad vigente asimismo se entregue las evidencias financieras probatorias que corresponden al programa todos titulados, existe una total opacidad en relación a los contratos otorgados para la realización de los diferentes servicios que se prestan o prestaron por terceras personas o por el mismo personal adscrito al ITO, en cuanto las empresas de seguridad y vigilancia, servicios de limpieza, cafetería, fotocopiado, cursos de inglés, pago de Comisión Federal de electricidad, todos los servicios prestados durante la celebración de las 57 evento nacional deportivo de 2018 en donde concurrieron estudiantes de todos los tecnológicos de México y en sí todo tipo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

de obras de mantenimiento al activo fijo e instalaciones propiedad del Instituto tecnológico de Oaxaca. A la fecha, no se han tomado las medidas para la atención de estas demandas de la base trabajadora por parte del actual director Fernando Toledo Toledo así como tampoco por parte de la dirección de asuntos jurídicos del tecnológico nacional de México. En atención a lo anterior, es que el comité delegacional del Instituto tecnológico de Oaxaca se ha manifestado con mantener una actuación pacífica, legítima y apegada a la normatividad del tecnológico nacional de México y a los estatutos del sindicato nacional de trabajadores de la educación tomando con firmeza el diálogo como la única herramienta para dirimir los conflictos. La representación sindical de D 570 de la sección 61 quien ha solicitado el apoyo de este poder legislativo y quienes integramos esta Legislatura han acudido a diversas reuniones a la cual ha sido convocadas por el director jurídico del tecnológico nacional de México siempre con el acompañamiento y respaldo absoluto del Comité directivo de la sección 61 cuyo Secretario general es el profesor Carlos Arturo Méndez Chaparro tratando de conciliar las controversias originadas por la actual administración del Instituto. Sin embargo, no existe congruencia entre el discurso y las acciones realizadas por parte de la dirección General del tecnológico nacional de México. En atención a ello es que la delegación D 570 de la sección 61 solicitó la intervención del Presidente de la República licenciado Andrés Manuel López Obrador para exigir al doctor Enrique Pablo Alfonso Fernández el nombramiento de un nuevo director y tres subdirectores del ITO, con oficio directivo y que además conozcan y respondan con experiencia comprobada la necesidades que demanda esta institución, el respeto absoluto a los derechos y el reglamento interior de trabajo del personal docente y no docente de los institutos tecnológicos, de manera especial el subtítulo quinto y el subtítulo noveno reconocimiento público y expedición del nombramiento correspondiente de manera inmediata a las comisiones dictaminadoras docentes y no docentes cuyos integrantes sindicales que han sido elegidos por la base, que el director jurídico del tecnológico nacional de México, José Luis Sánchez dé respuesta por escrito



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

acerca de cuáles fueron los resultados de la supervisión efectuada a este Instituto tecnológico, auditoría especial al proceso de designación de plazas derivadas de la última convocatoria abierta en 2019 emitida por la administración de Juan Cruz Nieto y avalada por la administración de Fernando Toledo Toledo, consideramos que el director jurídico del tecnológico nacional de México José Luis Sánchez debido a su falta de seriedad y congruencia al tratar los asuntos planteados por parte de esta representación sindical no es factor contribuyente a la solución de nuestras demandas, respeto irrestricto al cumplimiento de la ley General de educación pública en el diario oficial de la Federación el 30 septiembre 2019 y el cese inmediato de las represalias en contra de los trabajadores de esta delegación sindical que se han manifestado inconformes con el desempeño de la actual administración. Es por ello que el punto de acuerdo es el siguiente: la 64ª Legislatura del Honorable congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los ciudadanos Licenciado Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de educación pública, licenciado Luciano Conchello subSecretario de educación superior, doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros Secretaria de la función pública, contador público David Colmenares Páramo auditor superior de la Federación para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones intervengan, revisen, dictaminen y, en su caso sancionen las irregularidades presentadas por el ciudadano Enrique Fernando Fashcnatz Director general del tecnológico nacional de México en contubernio con el ciudadano Fernando Toledo Toledo en su carácter de director del Instituto tecnológico de Oaxaca. Es cuanto ciudadano Presidente. Gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: sexagésimo noveno punto para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y trabajo y seguridad social. El septuagésimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción, septuagésimo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

primero para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de seguridad y protección ciudadana. Los puntos septuagésimo segundo, septuagésimo tercero y septuagésimo cuarto del orden del día son proposiciones de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del partido verde ecologista de México. Se abordarán de manera conjunta. Se pregunta a la Diputada si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:

Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña, buenas tardes. Soy mujer y escribo, soy plebeya y sé leer, nací sierva y soy libre, he visto en mi vida cosas maravillosas, he hecho en mi vida cosas maravillosas. Rosa Montero. A las mujeres en México no se están eliminando y de manera más violenta se nos sigue acosando, persiguiendo, marginando, abandonando, pareciera que nos están prescindiendo como si esto fuera la normalidad de una funesta lógica humana. La violencia contra las mujeres no es un fenómeno nuevo en Oaxaca ni en México ni en todo el planeta, sin embargo la novedad en este país y nuestra entidad es despertar cada día con noticias de uno o varios feminicidios o de diversas acciones de violencia en contra de nuestro género, a la vista pública, a plena luz del día, frente a un Estado que en lugar de protegernos, cuidarnos y apoyarnos lo considera casi como una normalidad de los tiempos actuales. Esta parsimonia gubernamental nos obliga a pensar que el Estado observa esta bestialidad humana como una característica básica de esta época de nuestra historia, tan sólo en enero del 2002 a la fecha 320 mujeres fueron asesinadas en México, no tenemos más que pensar, nos están matando y el Estado mexicano no nos está brindando seguridad o protección básica ante este grave, extremadamente grave suceso. Ayer por la mañana fue asesinada una mujer en una colonia del municipio de Santa María Atzompa, con este suman un total de 23 mujeres muertas en la intimidad de manera violenta. En lo que va del año principalmente por asuntos de género



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Ingrid, Fátima, Abril así como todos aquellos casos de mujeres y niñas que han sido víctimas de violencia de género, acoso sexual, insultos en relación a su género entre otros representar la triste, vergonzosa y extremadamente alarmante realidad del México de inicios de la tercera década de nuestro milenio. Esta es la degradante situación actual de un país feminicida. Como legisladores y en particular como legisladoras no podemos seguir sin efectuar acciones contundentes, no podemos quedarnos sin trabajar intensa y urgentemente en gestiones y labores concretas que incidan y contribuyan en una disminución seria o que se vuelvan diques reales de esta pernicioso tendencia en México, no podemos ser más por los Diputados omisos y menos aún las Diputadas, es de la mayor urgencia hacer algo para reconstruir a México con este tema, necesitamos reinventarlo como un país más seguro para nosotras, sus mujeres, niños, jóvenes, adultos y ancianos. No hay más, sólo a través de acciones concretas, precisas, puntuales e inmediatas que favorezcan la igualdad de género entre los géneros podremos defender en tigre y formalmente a las mujeres de nuestra nación, no podemos esperar hasta que el Estado federal logre avances, desde cuajada debemos ubicarnos cuanto antes a la vanguardia y si es necesario hombres y mujeres para que en otro futuro próximo podamos autodenominarnos una nación justa. Es imprescindible construir y caminar sobre un llano más humano zanjado por la igualdad, por la paridad, atinadamente señala una joven actriz norteamericana, Emma Watson, que los hombres piensan la palabra feminista como un concepto sólo de mujeres pero no es así, lo que realmente indica es la existencia de la igualdad. Por esta razón todo hombre que esté a favor de la igualdad es irremediamente un feminista. Los hombres del sector público ejecutivo son fundamentales también en esta gran batalla. Ante este escenario adverso contra las mujeres, desde otras trincheras un grupo denominado grupo Brujas del Mar convocaron para el próximo día 9 de marzo del año en curso al paro nacional con el mensaje un día sin nosotras o un día sin mujeres, esto, como acción inmediata para manifestar pacíficamente el rechazo absoluto a la violencia de género y para exigir, en cumplimiento a cabalidad de los derechos fundamentales de la mujer esta



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

convocatoria se presenta un día después del día internacional de la mujer el 8 de marzo. Con este paro se convoca a las mujeres a no asistir a sus centros de trabajo, tampoco asistir a las escuelas ni a salir a las calles, ella también en rechazo al papel omiso de los ámbitos oficiales de cualquier nivel frente a esta grave escalada de violencia contra la mujer. Hace 45 años el 90% de las mujeres de Islandia pararon las actividades de su país, cinco años después lograron elegir a la primera Presidente de su nación. Durante los siguientes lustros, durante los siguiente ocho lustros suscribir legalmente la mayor paridad legal de sueldos y salarios y hoy en día es uno de los primeros estados en el mundo que brinda mejores condiciones de vida y de igualdad a sus mujeres y quienes radican en su territorio. Éste movimiento en México al igual que en Finlandia, en Islandia puede convertirse en el primer eslabón que permita redimir mayores libertades y la ansiada igualdad de las mexicanas. Por lo antes expuesto y como una primera propuesta en este delicado tema expongo ante esta soberanía el presente punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a la mesa directiva, a la junta de coordinación política, en las diferentes áreas como la Secretaría de servicios administrativos, servicios parlamentarios, órganos de gobierno interno, direcciones, unidades administrativas y sindicatos todos estos del Honorable congreso del Estado de cuajada cara a brindar las facilidades a las colaboradoras de este poder legislativo que suben al paro nacional de mujeres promocionado con la leyenda: el nueve nadie se mueve para que no se presente ningún tipo de sanción laboral o descuentos de sus salarios. Señores, el nueve es importante para las mujeres al igual que fue en los años 90 en Islandia. Demostremos la fuerza de las mujeres y el poderío económico que representamos y el tema político social. Muchas gracias, es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Gracias compañera Diputada. El septuagésimo segundo punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente sonidos igualdad de género y trabajo y seguridad social.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

El septuagésimo tercero para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de fortalecimiento y asuntos municipales. El septuagésimo cuarto se turna para estudio y dictamen a comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de pueblos indígenas y afro mexicanos. Se pasa al septuagésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de la cuenta con el mismo.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social y la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, se avoquen a legislar la Ley General de Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicana.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se pregunta a los proponentes si van a hacer uso de la palabra. La cosa se recibirá la proposición y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de pueblos indígenas y otro mexicanos. Se pasa al septuagésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinoza Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y a la Representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca para que en el marco de sus atribuciones activen una Campaña Estatal Informativa sobre los riesgos y consecuencias que implican emigrar a los Estados Unidos de América; así mismo, publicar



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

los protocolos de protección de los derechos humanos de los inmigrantes internacionales que cruzan o tienen estancia temporal en territorio oaxaqueño.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa al septuagésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que implemente estrategias con el objetivo de suministrar la vacuna y medicamentos atendiendo los casos con tuberculosis, además establezca un programa específico de prevención y aplicación de vacunas a recién nacidos.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición turnándose para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al septuagésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinoza Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General del Registro Civil en el Estado de Oaxaca a verificar que en todas las oficialías estén publicados



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

los derechos que causan los actos y las inscripciones de las actas del Registro Civil, a efecto de inhibir el abuso y los cobros excesivos en perjuicio de los Oaxaqueños.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración pública y de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se informa al Pleno que los puntos septuagésimo noveno, octogésimo y octogésimo primero del orden del día son proposiciones del Diputado Ángel Domínguez Escobar del partido morena. Se acusan de recibidas y se turnan conforme a lo siguiente: el septuagésimo noveno para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de derechos humanos. El octogésimo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de seguridad y protección ciudadana y el octogésimo primero para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, energía renovables y cambio climático y de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al octogésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con las facultades que le concede la fracción XXXIV del artículo 46, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se otorgue mantenimiento al parque denominado “Bosque el Tequio”, que es un parque y espacio recreativo bajo su custodia, que hoy está en condiciones de abandono, sin mantenimiento a las áreas: verdes, recreativo familiares, pistas de ciclismo, atletismo, patinaje, estacionamientos y otras áreas



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

que lo conforman, lo que constituye un riesgo de mayor deterioro para este espacio físico destinado a la convivencia social y familiar, al deporte, a la cultura y a la salud de todas y todos los oaxaqueños de todas las edades que hacen uso del mismo. Para con ello contribuir a la preservación del parque urbano de mayores dimensiones en los valles centrales del Estado de Oaxaca, mismo que contribuye a estabilizar el clima y a conservar el ecosistema de esta zona.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se pregunta al promovente se desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación presentes. Pueblo de Oaxaca. Cada vez que existe un cambio de gobierno se generan nuevas esperanzas y expectativas en las personas que necesitan del apoyo de su gobierno para salir adelante o para mejorar sus condiciones de vida especialmente aquellas personas que menos tienen. En diciembre del 2016 dio inicio el gobierno del actual gobernador el maestro Alejandro Murat Hinojosa el cual se ha hecho acompañar la función pública de los titulares de dependencias y entidades de la administración pública estatal. Sin embargo, algunos de estos titulares no han estado a la altura de la demanda del pueblo de cuajar ya que no poseen los conocimientos necesarios y no tienen compromiso con el pueblo oaxaqueño y menos con el campo. El día de hoy me voy a referir a la licenciada Sofía Castro Ríos, titular de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura del Estado quien hasta esta fecha, a tres años del actual gobierno no ha demostrado capacidad ni compromiso con el pueblo oaxaqueño pues es inadmisibile que en estos tres años de gobierno no existe ningún avance en el campo oaxaqueño y no hay una verdadera atención a los productores del campo. Quiero recordarles que en el eje temático



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

cuarto del plan estatal de desarrollo 2016 -2022 se estableció como tema fundamental el eje denominado Oaxaca productivo e innovador cosa que, a la fecha de productividad mucho menos innovación. Ante este incumplimiento deja en claro que en esta Secretaría hay ineficiencia, ineficacia en el incumplimiento de los objetivos y metas institucionales establecidos en el plan estatal de desarrollo 2016 -2022 lo que se traduce en incumplimiento a las atribuciones que le impone el artículo 44 de la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca. Esta situación va en contra de lo dispuesto en el artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos y 137 segundo párrafo de la Constitución del Estado Libre y Soberano de cuajar acá ya que los recursos económicos del Estado no se están administrando con eficacia, eficiencia lo que va en perjuicio del campo oaxaqueño. Por lo tanto, resulta de urgente y obvia resolución solicitar al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca para que, de forma inmediata destituya a la licenciada Sofía Castro Ríos de sus funciones como titular de la Secretaría de desarrollo agropecuario y pesca acuacultura del Estado para que ya no cause más daño o ya no causar más daño a nuestros productores oaxaqueños. Finalmente, quiero recordarles que con fecha 27 de noviembre del año 2019 esta soberanía ya emitió un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo que destituya a la licenciada Sofía Castro Ríos de sus funciones como titular de la SEDAPA, ya que la misma no está cumpliendo con lo que manda tala Constitución y otras leyes. Pues en tres años se le asignaron 771 millones de pesos a la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura del Estado sin resultado alguno para el campo oaxaqueño. Por lo tanto, el pueblo de Oaxaca no puede seguir invirtiendo tanto dinero en una Secretaría improductiva en la revisión de cuenta pública estaremos atentos para ver el destino de tanto dinero sin dar ningún beneficio a los más necesitados y que no se ve avance en el campo oaxaqueño. Es cuanto señor Presidente, espero que se me apoye para que pase como de urgente y obvia resolución.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Gracias compañero, presentó usted dos puntos, uno en el octogésimo segundo, ese se turnará se hace acuse de recibo y ser turnada para estudio y dictamen de la Comisión permanente de administración pública y por lo que se refiere al octogésimo tercero, la JUCOPO decidió inscribirlo para el trámite de urgente y obvia resolución por lo cual pregunto al pleno si se le considera para tal trámite. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 29 votos a favor señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se aprueba con 29 votos para qué se le trate como de urgente y obvia resolución a esta proposición. Se pone a discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo para su aprobación. Quienes están por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 28 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se aprueba con 28 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al octogésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de la cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como la Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), observe y aplique el principio de paridad en la designación de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Adelante compañera.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación. Con el permiso de la mesa. El Estado mexicano del cual formamos parte está obligado a cumplir lo establecido por los tratados internacionales que ha suscrito como lo es la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. En el mencionado convenio en el artículo séptimo se establece la obligación de los gobiernos de garantizar a las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres diversos derechos entre ellos participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales. De igual manera, desde 1997 el Comité sedao emitió la recomendación general número 23 acerca de la participación de las mujeres en la vida política y pública dirigida a todos los estados adherentes a la comprensión enfatizando la obligación de los estados de eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida política y pública. Es decir, se debe eliminar la discriminación en el ejercicio del poder público, en particular al ejercicio de los poderes



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

legislativo, judicial, ejecutivo y administrativo. Por otra parte, el 23 mayo 2019 publicó la reforma de diversos artículos, entre ellos el 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que manifiesta observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las Secretarías de despacho del ejecutivo Federal y de las entidades así como la integración de los órganos autónomos. En ese mismo sentido el 9 noviembre 2019 se publicó en el periódico oficial del Estado de Oaxaca la modificación al artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que establece de igual manera que para la integración de órganos autónomos debe observarse el principio de paridad. No obstante lo anterior, a la fecha las designaciones y nombramientos emitidos por el ciudadano gobernador Constitucional siguen sin ser observadas en este principio. Es una clara violación Constitucional y convencional. Ante una evidente ausencia de todo tipo de justicia en nuestra sociedad es urgente que las instancias administradoras de justicia sean espacios ocupados por mujeres. El principio de paridad no sólo implica justicia social para las mujeres, si los gobiernos como representantes populares toman el principio de paridad en serio esta puede ser una herramienta muy valiosa para revertir la desigualdad de género y por ende la violencia contra las mujeres. El gobierno del estado de Oaxaca necesita tomarse en serio el cumplimiento Constitucional y convencional en materia de paridad de género. Es necesario para el doble discurso ya que por una parte se pregona un gobierno sensible a los derechos de las mujeres pero por otra se traicionan las disposiciones Constitucionales para crear un contexto judicial paritario. Basta de simulaciones de sólo tener los derechos en papel. Es necesario materializar los derechos a través de decisiones y hechos concretos. En las próximas semanas, vencen los nombramientos de cinco magistrados del tribunal de justicia administrativa del Estado de cuajar y de acuerdo con el artículo 114 quáter, estos magistrados del tribunal de justicia administrativa serán designados por el gobernador del Estado y ratificados por este Congreso. En razón de ello propongo y exhorto a esta soberanía, propongo a esta soberanía un punto de acuerdo pidiendo que ésta sea considerada de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

urgente y obvia resolución por el que la 64ª Legislatura del Congreso del Estado exhorta al gobernador Constitucional del estado de Oaxaca para que al realizar las designaciones de magistraturas del tribunal de justicia administrativa observe el principio Constitucional de paridad. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la proposición y se torna presto y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia e igualdad de género. Se pasa al octogésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura y a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, a efecto de que efectúe campañas de concientización al sector mezcalero sobre el uso de Furadán en el Agave.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Adelante compañero Diputado.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias ciudadano Presidente, compañeros y compañeras de la mesa, compañeros y compañeras legisladoras y legisladores, público asistente, medios de comunicación. En el último siglo la tecnificación de los procesos agroalimentarios han traído



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

un incesante aumento de introducción de productos que incrementen la productividad en espacios cada vez más limitados, el uso de productos químicos ha redituado en especies mejoradas con mayor volumen y resistentes a las plagas aunque por supuesto en detrimento muchas veces de la riqueza genética. No obstante, en muchas ocasiones la aplicación de agentes químicos con fines comerciales pasan por alto factores ambientales y de salud pública privilegia en el aspecto económico se pasa por alto recurrentemente los efectos que pudieran derivar del uso intensivo de fertilizantes, insecticidas, pesticidas y herbicidas, efectos como la esterilización del suelo, la desertificación de ecosistemas, la contaminación de los mantos freáticos y el incremento de casos de enfermedades en humanos y animales principalmente. Cada vez existen más evidencia científica sobre la toxicidad de algunos fertilizantes amenazando por ejemplo a especies polinizadoras como las abejas las cuales son vitales para la producción de alimentos o por supuesto el impacto en muchas especies de aves. El año pasado la agencia internacional para la investigación sobre el cáncer, dependiente de la Organización Mundial de la Salud declaró varios pesticidas como posibles cancerígenos. El herbicida glifosato y los insecticidas yazinón, malatión y paliatón han sido designados como posiblemente cancerígenos para el ser humano y fundamentalmente también ya han dado este resultado en pruebas de laboratorio. Esta cuestión tiene mucho que ver porque hoy día en varios países de Europa y en Estados Unidos y en Canadá se ha prohibido el uso de ciertos pesticidas que contienen ciertas sustancias que pueden generar este año y tenemos el grave problema que en el caso de Oaxaca se siguen utilizando algunos que contienen por supuesto glifosato y cuyo nombre comercial es el furadán, que sigue ocupándose fundamentalmente para el combate de plagas de maíz pero ahora cada vez más para las plagas del maguey de manera tal que hay resultados ya terribles en varias comunidades donde las personas que aplican la sustancia pues se han enfrentado a problemas de cáncer de piel, se han enfrentado ya a reacciones secundarias fuertes y sobre todo cuando se usa y queda a disposición a ras de suelo para que la puedan consumir



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

insectos o aves inmediatamente después les causa la muerte de tal suerte que estoy pidiendo en este punto de acuerdo ciudadano Presidente que la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios, la Secretaría de desarrollo agropecuario puedan emitir una alerta y puedan también comenzar una campaña fuerte e intensiva para prohibir el uso del furacán en el campo oaxaqueño. Creo que es fundamental para efectos prácticos de la salud y fundamentalmente también en el medio ambiente. Es cuanto ciudadano Presidente

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Gracias compañero. Se informa al pleno que la junta de coordinación política escribió esta proposición del Diputado Noé Doroteo para que sea abordada como de urgente y obvia resolución, por tanto, se somete a consideración del pleno si se le considera para dicho trámite. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 27 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se aprueba con 27 votos que se trate de urgente y obvia resolución la propuesta del Diputado Noé Doroteo. Se pone a discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay solicitud para hacer uso de la palabra se pone a consideración la aprobación de dicha propuesta. Quienes estén a favor de la misma sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 27 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Se aprueba con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se informa al Pleno que los puntos octogésimo sexto y octogésimo octavo del orden día son proposiciones del Diputado Saúl Cruz Jiménez del partido del trabajo. Se abordarán de manera conjunta por economía procesal. Adelante compañero.

El Diputado Saúl Cruz Jiménez:

Muy buenas tardes. Con la venia del Presidente e integrantes de la mesa directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. El día de hoy someto a consideración de esta soberanía tres proposiciones con punto de acuerdo. Quiero referirme de manera concreta a dos de estas iniciativas. Una de ellas es referente a la información que se ha dado a conocer por diversos medios de información en relación a presuntos actos de corrupción del titular del Instituto de capacitación, productividad del trabajo del estado de Oaxaca, el maestro Francisco Ángel Maldonado Martínez. Se ha difundido información con relación a denuncias realizadas por trabajadores adscritos a dicha dependencia quienes dan cuenta de actividades irregulares a cargo del director general y de funcionarios allegados a éste. Así como el titular de BanOaxaca, Paulo César Ortiz Marcial. Según las denuncias del maestro Francisco Ángel Maldonado decidió 2 millones de pesos del erario público justificando este movimiento mediante la simulación de pago hay sectores de las unidades ubicadas en Nochixtlán, Matatlán y Magdalena Apasco. De igual forma, las denuncias formuladas por trabajadores de esta dependencia hace referencia al otorgamiento irregular de créditos mismos que fueron obtenidos por diversos servidores públicos mediante simulaciones empleando trabajadores subordinados a ellos. Es necesario que el gobierno del Estado investigue estas graves acusaciones. Es por ello que por medio de esta proposición con punto de acuerdo solicito que la Secretaría de la Contraloría, transparencia gubernamental realice una auditoría al ICAPET. De igual forma, investigue las conductas



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

irregulares que se atribuyen a los titulares de dichas dependencias con el objeto de determinar la veracidad de los hechos denunciados y, en su caso, fincar las responsabilidades que correspondan. No podemos permitir que los funcionarios públicos que están al servicio del pueblo incurren en actos de corrupción que atentan contra la hacienda pública. Hay que servir al pueblo y no servirse de ellos. Por último me refiero a la iniciativa por la que se exhorta al titular del poder ejecutivo del Estado por conducto de los titulares del IEEPO y la Coordinación General de educación superior, superior y ciencia y tecnología para que en coordinación con diversas autoridades incrementen de manera urgente mecanismos y protocolos de asesoría jurídica, orientación psicológica y mecanismos de denuncia y seguimiento para las alumnas y alumnos de todos los niveles escolares que han sufrido hostigamiento o acoso sexual en las diversas instituciones educativas de todos los niveles del Estado así como para que se implementen a la brevedad posible campañas de promoción y fomento a la igualdad de género y erradicación de la violencia contra la mujer y se dé seguimiento y apliquen las sanciones administrativas y legales que correspondan a los alumnos y catedráticos del plantel 01 del colegio de bachilleres del Estado de Oaxaca, denunciados públicamente por incurrir en actos de hostigamiento y acoso sexual a las alumnas de este plantel. En días pasados, medios de comunicación dieron nota de los actos de acoso y hostigamiento de los que son objetos las alumnas del plantel 01 del colegio de bachilleres del Estado y lamentablemente no es la única institución que presenta este tipo de abusos. A raíz de la protesta organizada por alumnas cansadas de ser objeto de estas conductas, los planteles de Huatulco y Tlaxiaco de este sistema educativo ha levantado la voz para denunciar a maestros, administrativos y alumnos que hacen del acoso y hostigamiento una práctica diaria. De igual forma, se tiene conocimiento que alumnas de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca ha levantado la voz al hacer público el acoso de lo que son objetos. En años pasados se han presentado diversos casos de abuso a alumnos de nivel básico, mismos que han derivado en el ejercicio de acciones de carácter penal, buscando sancionar a los culpables de tan atroces actos. Esta



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

situación debe llegar a su fin. Es por eso, compañeros, que en atención a la relevancia de estos temas, solicito se considere el trámite de ambos puntos acuerdo como de urgente y obvia resolución. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Gracias compañero Diputado. Presenta usted tres proposiciones de las cuales la junta de coordinación política decidió inscribir para trámite de urgente y obvia resolución la enlistada en el número octogésimo séptimo del orden del día, por lo tanto, el punto octogésimo sexto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y Carpio climático. El punto octogésimo octavo se turna para su dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de seguridad y protección ciudadana. Como le comentaba, el punto octogésimo séptimo fue inscrito para considerarse para el trámite de urgente y hubiera soluciones por lo cual se pone a consideración del pleno si se le considera como tal. Quienes estén a favor de considerarlo como de urgente y obvia resolución, el punto que se refiere al ICAPET y BanOaxaca, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luís:

Se emitieron 27 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se aprueba con 27 votos para que se le trate como de urgente y obvia resolución a la proposición referida. Se pone a discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay solicitud de intervenciones se pone a consideración del pleno su aprobación. Quienes estén por la afirmativa manifiesta lo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Vicepresidenta Hilda Graciela Pérez Luís:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Se emitieron 27 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se aprueba con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se informa al pleno que los puntos octogésimo noveno y nonagésimo del orden del día son proposiciones de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luís del partido morena. Se acusa de recibir a las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: el octogésimo noveno punto se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de igualdad de género. El nonagésimo punto se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de trabajo y seguridad social. Se pasa al nonagésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los cuatrocientos diecisiete Municipios de esta Entidad Federativa, que eligen a sus autoridades municipales bajo el régimen de Sistemas Normativos Internos, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, gestionen los diversos programas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con la finalidad de evitar posibles fraudes.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Adelante compañero Diputado.

El Diputado Othón Cuevas Córdova:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Con la venia, Presidente. Compañeros, compañeros, Diputados, Diputadas, públicos galerías, compañeros de la prensa. Durante hace poco más de una década se han venido sufriendo en Oaxaca una serie de fraudes, recordamos con mucha pena y dolor todavía sin resarcirse el daño a defraudados por caja de ahorros, a ex braceros que fueron engañados por falsos líderes pero tampoco han estado exentos de este fenómeno ayuntamientos siendo sobre todo los ayuntamientos de usos y costumbres llamados así, o de sistemas normativos quienes han sido sorprendidos por grupos que se dedican justamente a defraudar. Recordemos que, en algún tiempo, se llegó a ofrecer a algunos municipios apoyos supuestos del banco del Vaticano. Yo hice la denuncia y, en efecto, ya muchos municipios habían sido extorsionados con este garlito de encontrar recursos a fondo perdido. Hace poco en puerto escondido, en un hotel fueron sorprendidos quienes tenían reunidos ahí a Presidentes municipales diciéndoles que iban a conseguir recursos del Banco Mundial pero tampoco ha estado exento la utilización del nombre del gobierno del Estado o gobierno Federal que llegan a los municipios, que llegan a los municipios incluso a ofrecer gestiones. Aquí mismo en la Cámara de Diputados se despidió

El Diputado Ángel Domínguez Escobar:

Si hay un elemento del gobierno del Estado pues menciona los nombres Diputado...

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

Puede usted subir a la tribuna hermano y hacer uso de la palabra. Aquí mismo en la Cámara de Diputados se despidió hace pocos meses a una persona que dijo que a cambio de la gestión que haría de recursos aprobados por este Congreso, estaría pidiendo un porcentaje. En el presupuesto aprobado al gobierno del Estado, el ejecutivo, una partida muy importante es para comunicación social, sería muy bueno y es mi exhorto para que se haga una intensa campaña de que el trabajo de gestoría que sí llegó a existir antes y llegó a ser efectivo, hoy



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

ya no existe. El Presidente Andrés Manuel ha dicho, ya no más intermediarios y me parece que, a nivel estatal, debe de hacerse una fuerte campaña al respecto. Quiero también hacer un exhorto a todos los municipios, no sólo a los de usos y costumbres llamados así sino también a los de partidos políticos porque tampoco han estado exentos de este tipo de atracos. No hay más gestores intermediarios ni mucho menos aquellos que llegan a pedir moches, sean Diputados federales, sean Diputados locales o sean gestores que lo hacen a nombre de una de esas instancias. Quiero aprovechar la oportunidad para manifestarme respecto más absoluto y mi apoyo a todo tipo de manifestación que busquen relaciones de equidad entre hombres y mujeres. Yo, al igual que el Presidente de la República, soy progresista. Muchas gracias por su atención.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición turnándose para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al nonagésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias implementen un Protocolo de actuación con la finalidad de que Directores, Maestros y Personal Administrativo de Instituciones Públicas o Privadas de Educación Básica, Media Superior y Superior, apliquen acciones antes, durante y después de un incidente de violencia armada, con la finalidad de evitar víctimas colaterales por muerte



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

o lesiones, derivado de los constantes hechos de violencia ocurridos en la zona de la Cuenca del Papaloapan.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Adelante, compañera.

La Diputada Laura Estrada Mauro:

En Tuxtepec se viven días aciagos, un día sí y otro no también ocurren hechos de violencia que lastiman gravemente a nuestra sociedad. Muchos de esos sucesos han ocurrido prácticamente la puerta de las escuelas en la hora de entrada o salida. Ante ello, nuestros niños y jóvenes se encuentran inermes como potenciales víctimas indirectas. Los maestros según me han comentado en diversos momentos se encuentran en la encrucijada dejarlos ir cuando sus padres llegan por ellos angustiados y presos de la psicosis o mantenerlos a resguardo en las aulas. Buenas tardes compañeros, con el permiso de la mesa directiva nuevamente, integrantes de esta Legislatura. A los compañeros, medios de comunicación y ciudadanos presentes en galerías. Es de sobra conocido que en diversos municipios del distrito por el cual fui electa, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, se encuentra en medio de una ola de violencia constante. El conteo de un medio de comunicación consignaba apenas ayer una cifra de 480 muertos en tan sólo tres años. Esta cifra coloca a Tuxtepec como una de las 50 ciudades más violentas del país pero, más grave aún, es que los hechos delincuenciales ocurren en inmediaciones de las escuelas primarias y secundarias, quedando nuestras niñas, niños y jóvenes completamente vulnerables. Si bien inicialmente están bajo el cuidado de sus profesores dentro de las instalaciones, también se da el caso que los propios padres de familia presas del pánico llegan por ellos y hacen todo lo posible por llevárselos, lo que constituye un nuevo riesgo para el caos y el desorden en que se realiza la entrega así como por la imposibilidad de que algunos padres puedan llegar por sus hijos, todo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

ello deviene en momentos de angustia, estrés y desesperación que sin duda afectan tanto a niños, adolescentes, profesores y padres de familia. A petición de maestros y maestras así como padres de familia y madres de familia de mi región, considero que este es un tema que se debe tratar con toda prontitud porque como lo dicen las sabias palabras en esas comunidades, de qué sirve tapar el pozo después de niño ahogado, es decir no hay que esperar a que ocurran desgracias como las que ya se han vivido en otros estados del país y después estemos lamentando por las acciones que se pudieron haber hecho y no se hicieron recriminando a las autoridades por la clara omisión es factor quedando en nuestras mentes el qué hubiera pasado si se hubiera hecho esto o aquello. Es por ello que como un poder del Estado en esta Cámara de Diputados, no debemos quedarnos inertes, detenidos, observando cómo ocurren diariamente hechos delictivos ante la indolencia de las autoridades encargadas de prevenir que ocurran las desgracias. Por esta razón, debemos actuar de manera firme, de la mano de los ciudadanos, maestros y alumnos para que sepan qué hacer cuando su centro de educación se encuentre desafortunadamente cerca o en medio de un hecho violento. Necesitamos que nuestras niñas, niños y jóvenes, que los padres y madres de familia así como sus maestros sepan cómo actuar para poder poner a salvo su vida. La proposición con punto de acuerdo presentada propone exhortar a los titulares del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca y de la coordinación estatal de protección civil de Oaxaca así como el Secretario de seguridad pública de Oaxaca para que de manera conjunta implementen un protocolo de actuación que revisen la seguridad física de los planteles al tiempo que realizan los simulacros correspondientes con la finalidad de que directores, maestros y personal administrativo de instituciones públicas o privadas de educación básica, media, superior apliquen acciones antes, durante y después de un incidente de violencia armada con la finalidad de evitar víctimas colaterales por muerte o lesiones. Por las razones expuestas y ante la latente vulnerabilidad en que se encuentra la vida e integridad de nuestras niñas, niños



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

y jóvenes, la proposición con punto de acuerdo expuesta a este pleno se solicita de urgente y obvia resolución. Muchos de sus compañeros.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Gracias compañera. Se informa que la junta de coordinación política inscribió esta proposición para que se le dé el trámite de urgente y obvia resolución. Por tanto ponemos a consideración del pleno si se le trata de tal forma. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 27 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Aprobado con 27 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno la proposición de la Diputada Laura Estrada. En virtud de que no hay solicitudes del uso de la palabra se pone a consideración del pleno la aprobación de dicha proposición. Quienes estén a favor de aprobarla sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 25 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declara aprobada la proposición de la Diputada Laura Estrada y se turna a las instancias correspondientes para los efectos que procedan. Se pasa al nonagésimo tercero de los puntos del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, Rubén Vasconcelos Méndez, a actuar con la debida diligencia en las investigaciones por el asesinato de la fotoperiodista María del Sol Cruz Jarquín, apercibiéndole de que sus actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, son causales de juicio político mediante el cual se puede imponer su destitución y en su caso inhabilitación para el servicio público.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

se pregunta a la Diputada si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Presidente, le solicitaría si la exposición de motivos la puede hacer la Diputada Elisa Zepeda Lagunas por favor.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Adelante Diputada.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Con el permiso de la mesa, del público presente y medios de comunicación. Con absoluto respeto, la fotoperiodista María del Sol Cruz Jarquín fue asesinada el 2 de junio del 2018 junto con la candidata Pamela Terán Pineda y el conductor Adelfo Guerra Jiménez. Hace ya un año en sesión ordinaria del 27 de febrero del 2019 y valorando una serie de omisiones de la Fiscalía General del Estado en las indagatorias de este caso, el Congreso del Estado hizo un exhorto respetuoso al fiscal general del Estado para que a la brevedad posible agotar a las investigaciones que permitieran el esclarecimiento de los hechos referentes al asesinato de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

la fotoperiodista María del Sol Cruz Jarquín y con ello la detención y el procesamiento de quienes resultasen responsables. De entonces al día de hoy nada ha cambiado, antes al contrario, la madre de María del Sol, la periodista soledad Jarquín ha denunciado públicamente las omisiones reiteradas de la fiscalía. En esta línea, la semana pasada, el 25 de febrero, debía realizarse la audiencia intermedia que por segunda ocasión fue diferida por supuestas fallas técnicas. El nombre de María del Sol Cruz Jarquín exhibe la impunidad que en el estado de Oaxaca es generalizada ante una fiscalía impasible que no cumple sus obligaciones. El lunes pasado se cumplió un año nueve meses del asesinato y al día de hoy continúan vigentes las omisiones por parte de la fiscalía y que han sido señaladas por autoridad judicial. No investigó con perspectiva de género, considera el asesinato como un hecho aislado y no toma en cuenta el contexto político-electoral ni el robo del que fue víctima. El nombre de María del Sol pone al descubierto una realidad lacerante y perversa ya denunciada por su madre, la justicia es obstruida por quienes deberían procurarla. En razón de lo anterior, someto a consideración de esta soberanía un punto de acuerdo mediante el cual esta Legislatura exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado Rubén Vasconcelos Méndez a actuar con la debida diligencia en las investigaciones por el asesinato de la fotoperiodista María del Sol Cruz Jarquín apercibiéndole de que sus actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho son causales de juicio político mediante el cual se puede imponer su destitución y en su caso su inhabilitación por el servicio público. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición turnándose para estudio y dictamen en la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al nonagésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, y al Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que implementen e intensifiquen campañas de información dirigida a toda la ciudadanía oaxaqueña, para prevenir el contagio del nuevo coronavirus (COVID-19), con las medidas de protección básicas que emitió la Organización Mundial de la Salud y la Secretaria de Salud del Gobierno Federal; así como para que de manera coordinada con la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, implementen acciones para la detección y manejo adecuado de los posibles casos de coronavirus (COVID-19) que puedan presentarse en la entidad oaxaqueña.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al nonagésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud en nuestro Estado, para que de manera urgente active el protocolo de seguridad epidemiológica en toda la red hospitalaria, para identificar, notificar y atender oportunamente los casos de infección respiratorias asociadas con el COVID-19; así mismo, implemente las acciones necesarias para la detección de viajeros provenientes de otros países y evitar el contagio y propagación del COVID-19, en los Puertos de entrada internacional en el Estado,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

tanto aéreos como marítimos, ubicados en Santa Cruz Xoxocotlán, Santa María Huatulco, Salina Cruz, y Puerto Escondido.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Adelante Diputada.

La Diputada Victoria Cruz Villar:

Con el permiso del Presidente de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados de esta 64ª Legislatura, los amigos de los medios de comunicación y el público que nos acompaña. La salud es un derecho Constitucional que como todos sabemos está contenido en el artículo cuarto de nuestra carta magna y es el Estado por ende quien debe garantizar ese derecho. Hoy, el mundo enfrenta a lo que se considera una emergencia de salud pública de importancia internacional. La Organización Mundial de la Salud ha declarado emergencia internacional por el brote del coronavirus surgido en China. Este virus es conocido como Covid 19, desde el inicio del brote, han sido confirmados 82,168 casos del total 78,528 son casos confirmados en China. Los casos que han fallecido ascienden a 2801, es decir, la tasa de letalidad global es del 3.4%. Actualmente, en 12 países se reportan sus primeros casos. Las autoridades de salud de México confirman cinco casos de coronavirus. Estamos en un momento crucial para la prevención y evitar la propagación. Debemos centrarnos en que las autoridades tomen medidas que no alarmen a la población pero que sean útiles para evitar que el virus llegue a nuestro Estado ya que contamos con puertos de entrada internacional tanto a ellos como marítimos ubicados en Santa Cruz Xoxocotlán, Santa María Huatulco, Salina Cruz y puerto escondido. Es momento de activar los protocolos para la contención agresiva de esos contados cuadros en el país y prepararse para la contingencia epidemiológica. Por ello propongo ante esta soberanía exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de salud de nuestro Estado para que de manera urgente active el protocolo de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

seguridad epidemiológica en toda la red hospitalaria para identificar, notificar y atender oportunamente los casos de infección respiratorias asociadas con el covid 19. Asimismo, se implementen las acciones necesarias para la detección de viajeros provenientes de otros países y evitar el contagio y la propagación del virus en los puertos de entrada internacional en el estado, tanto a ellos como marítimos ubicados como ya se mencionó en Santa Cruz Xoxocotlán, Santa María Huatulco, Salina Cruz y puerto escondido. Estas medidas evitarán nuevos brotes. El director general de la Organización Mundial de la Salud advierte una creciente escasez de suministros y equipos médicos que merma la capacidad de los países para responder a la emergencia. No esperemos que el brote llegue y se salga de control para tomar las medidas necesarias. Por esto, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, respetuosamente pido su apoyo para que esta iniciativa con punto de acuerdo sea aprobada de urgente y obvia resolución. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se informa al pleno que la junta de coordinación política inscribió también esta proposición para que sea también tratada con el trámite de urgente y obvia resolución. Por tanto se pregunta a los integrantes del pleno si están a favor de que así sea. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 26 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se aprueba con 26 votos que se trate de urgente y obvia resolución esta proposición. Se pone a consideración del pleno dicha proposición. En virtud de que no hay solicitudes de uso de la palabra se pone a consideración del pleno la aprobación de la misma. Quienes estén a favor



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 26 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declara aprobada dicha proposición con 26 votos. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al nonagésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con las dependencias sanitarias del sector público, social, privado y autoridades de los 570 Municipios de la Entidad, en el ámbito de sus respectivas competencias implementen estrategias y acciones para la prevención y en su caso contención del Coronavirus o Covid-19 en nuestro Estado.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de salud. Se pasa al nonagésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada y los Diputados Ericel Gómez Nucamendi, Leticia Collado Soto y Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya de manera inmediata a la Secretaría de Salud del Estado a que difunda e instrumente en los hospitales y centros de salud (Públicos y Privados), incluidos los ubicados en aeropuertos, puertos marítimos o todo aquel centro involucrado en atención médica al viajero y migrante, el protocolo y proceso de prevención de infecciones para personas con enfermedad SARS-CoV-2 (COVID-19 Denominado comúnmente Coronavirus).

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Adelante compañero.

La Diputada Leticia Collado Soto:

Saludo con afecto a los integrantes de la mesa directiva de esta 64ª Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca. De igual manera a todas y a todos los Diputados presentes. A los medios de comunicación y el público asistente. El 31 de diciembre de 2019 la Comisión mundial de salud y sanidad de la provincia de ... China confirmó sobre un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida, una exposición común a un mercado mayorista de mariscos y pescado y animales vivos incluyendo siete casos graves. El 28 febrero del año en curso la OMS ha elevado a nivel muy alto el riesgo que supone en todo el mundo la epidemia del coronavirus. 90,870 casos confirmados, 1922 casos nuevos de covid 19 y 3112 defunciones, tasa de letalidad global: 3.42% proporción de casos graves: 9.20%. Los primeros casos confirmados de coronavirus en América Latina se han presentado en Brasil, Ecuador, República Dominicana. En México con datos proporcionados por la Secretaría de salud del gobierno Federal a través de su página oficial se han confirmado cinco casos de covid 19, dos en la Ciudad de México, una en Sinaloa, uno en Coahuila y uno más en el vecino estado de Chiapas. 75 casos negativos, 39 casos sospechosos. En Oaxaca, hasta el día 3 de marzo,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

se ha realizado tres identificaciones de covid 19 por secuencia de DNA, de las cuales 2 han resultado negativas y una más está en proceso de identificación. Todos estos casos son en atención a la investigación epidemiológica que se lleva a cabo por casos asociados a personas que estuvieron en contacto con el primer caso del covid 19 en México, como consecuencia de una exposición en el extranjero, específicamente en Italia. Con la información actualmente disponible se sabe que la principal ruta de transmisión del sars covid 2 es de persona a persona, a través de gotas o por contacto, así como vía aérea. Estos mecanismos de transmisión se comparten con la influenza y otros patógenos respiratorios. Por lo tanto, deberán utilizarse todos los protocolos establecidos para la atención de todas las personas que acuden con síntomas de infecciones de vías aéreas superiores, neumonías, infecciones respiratorias agudas, graves y en cada uno de los hospitales y centros de salud, públicos y privados, protocolos que se deberán aplicar principalmente para personas que regresan de zonas de transmisión activa o que estuvieron en contacto en casos sospechosos de covid 19. Estos protocolos son para permanecer y continuar en el primer escenario, donde únicamente existen casos limitados, asociados a mismo brote, evitando su propagación, de acuerdo con la información proporcionada por el subSecretario de prevención y promoción de la salud del gobierno federal Hugo López Gatén. Como ha quedado demostrado, estamos en presencia de una emergencia de salud. Es por ello que los bebés de este exhorto ponemos a consideración. Punto de acuerdo. Se exhorta al titular del poder ejecutivo del Estado para que instruya de manera inmediata a la Secretaría de salud del Estado a que difunda e instrumente en los hospitales y centros de salud públicos y privados incluidos los ubicados en aeropuertos, puertos marítimos o todo aquel centro involucrado en la atención médica al viajero migrante el protocolo y proceso de prevención de infecciones para personas con enfermedad por SARS covid 19 denominado únicamente como coronavirus. Agradecer al Diputado Ericel, al Diputado Pavel por este trabajo y es cuanto, Presidente, gracias por su atención.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

De igual manera la junta de coordinación política inscribió a esta proposición para ser tratada con el trámite de urgente y obvia resolución. Se pregunta al pleno si están de acuerdo en que así sea. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 26 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se aprueba con 26 votos el trámite de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración, discusión dicha proposición. En virtud de que no hay solicitudes de usar la palabra se pone a consideración del pleno para su aprobación. Quienes estén a favor de aprobar esta proposición sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 26 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declara aprobada dicha proposición con 26 votos y se turna a las instancias correspondientes para los efectos a que haya lugar. Se pasa al nonagésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado para que atienda los casos de violencia en contra de reporteros y periodistas en el Estado como delitos en contra de la libertad de expresión, así también integrar debidamente las carpetas de investigación y judicializar los mismos, a fin de que el Juez de la causa conozca y se proceda conforme a derecho.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos. Se informa al Pleno que los puntos nonagésimo noveno y centésimo del orden del día son proposiciones de los Diputados integrantes de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se abordarán de manera conjunta por economía procesal. Se pregunta a los promovente si desean hacer uso de la palabra. Se acusan de recibida en las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: el nonagésimo noveno punto para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de turismo y el centésimo punto para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de administración y procuración justicia. Se pasa al céntesimo primer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez, integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a efecto de que instruya al Titular del Centro SCT en el Estado de Oaxaca, para que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

realice las investigaciones, operativos y procedimientos de ley, respecto de la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo de excursión, que realiza de manera permanente la empresa Agencia de Viajes el Andador S.A. de C.V., titular del permiso otorgado por esa Dependencia, con un vehículo de motor que traslada diariamente a personas en el espacio destinado para los pasajeros en forma de botella, sin toldo, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez y recorre la ruta que llega hasta llegar a Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, toda vez que durante su trayecto circula en vialidades estatales, quienes solo tienen autorizado el servicio de turismo de excursión federal; además informe a esta Legislatura si reúne las condiciones mínimas de seguridad para el servicio que presta a las personas, y que de configurarse una o más causas de revocación y terminación del permiso se proceda conforme a derecho, asimismo, se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Turismo, Seguridad Pública y Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, instruyan a quienes corresponda, a efecto de que de manera inmediata realicen los operativos, investigaciones y procedimientos administrativos, a efecto de verificar que no se infrinjan las leyes estatales vigentes, de darse los supuestos de violación a las mismas, durante la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal que realiza de manera permanente en un vehículo de motor en forma de botella sin toldo, la empresa Agencia de viajes el andador S.A. de C.V., en las vialidades estatales del municipio de Oaxaca de Juárez y en la ruta o rutas que transita hasta llegar al Distrito de Tlacolula de Matamoros, procedan conforme a derechos, a efecto de salvaguardar la integridad física de los usuarios y preservar el orden público en el territorio del Estado, asimismo, se exhorta a los Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Tlaxiácutac de Cabrera, Santa María el Tule, San Jerónimo Tlacoahuaya y Tlacolula de Matamoros, para que en el ámbito de sus facultades, instauren los procedimientos de ley, a efecto de verificar si en el recorrido que realiza en sus territorios municipales, operando y explotando con fines de lucro los servicios de autotransporte federal de turismo de excursión,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

el vehículo de motor con forma de botella sin toldo, de la empresa Agencia de viajes el andador S.A. de C.V., cumple con la normatividad vigente y con las disposiciones legales municipales aplicables a la materia, y de no ser así inicie los procedimientos conforme a la Ley para salvaguardar la integridad física de los usuarios y preservar el estado de derecho en el territorio municipal.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Adelante compañera Diputada.

La Diputada Griselda Sosa Vásquez:

Buenas tardes a mis compañeros Diputados y Diputadas, con el permiso de la mesa directiva. Saludo con afecto al público presente y medios de comunicación. En la actualidad nos encontramos en un contexto en el cual la mecanización de los procesos productivos y una mayor competencia dentro del sector de servicios que generan que la ocupación laboral en el sector informal sea un reto que los países con economías emergentes deben enfrentar de manera más contundente, por supuesto que dentro de este apartado México no queda exento acorde con los datos de la encuesta nacional de ocupación y empleo del cuarto trimestre del año 2019. Se muestra que el 56. 2% de la ocupación laboral en el país se encuentra dentro del sector informal. En el estado de Oaxaca, por su parte, ocupa el tercer lugar con el 58. 1% del total de su fuerza laboral en la informalidad. La informalidad laboral siempre ha tenido un gran impacto dentro de las finanzas públicas de los países que se ven enfrentados a porcentajes tan elevados de trabajos informales dentro de su economía. En nuestro país el exceso de trámites, la corrupción así como también una deficiente metodología de recaudación ha generado que miles de familias obtengan por engrosar las filas del mercado laboral informal. Sin embargo, es importante mencionar que si bien es cierto que esta forma de ocupación puede representar el sustento de muchas familias, no ofrece seguridad y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

estabilidad laboral ni tampoco una adecuada y suficiente retribución llevándonos a la precarización del empleo. La ocupación laboral en el sector informal también genera un enorme costo para la economía de nuestro Estado ya que la informalidad, generalmente, siempre va acompañada de evasión fiscal y una competencia desleal para las personas que ofrecen sus servicios así como para los negocios y empresas que están legalmente constituidos. Por ello, resulta muy importante que las autoridades competentes redoblen esfuerzos para bajar la tasa de informalidad laboral propuesto que esta está comprobado que la falta de empleos formales es un factor que margina a este segmento. La cobertura de un estado de bienestar que incluyen los servicios de salud, seguro de desempleo, acceso a créditos, ausencia de sistema de pensiones o ahorro para el retiro, entre otros elementos. El Estado de Oaxaca enfrenta un problema grave, no sólo desde un punto de vista económico y productivo sino también desde una perspectiva de desarrollo social de la población ocupada en el sector informal que a diario lucha por la dignidad de su trabajo para sacar adelante a los suyos. Además de alcanzar una mejor calidad de vida y lograr el desahogo mínimo de su economía familiar. Entendemos que la informalidad laboral ha constituido un verdadero reto para las autoridades federales, estatales y municipales, sin embargo es indispensable que se comience a actuar al respecto para evitar su expansión y que se siga generando una importante cantidad de problemas y costos al erario del Estado por lo que, en mérito de lo anterior somete a consideración de esta Honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo por el que la 64ª Legislatura del Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca formula un atento exhorto al titular del poder ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con la finalidad de que, a la brevedad posible, elabore, ejecute políticas públicas que reduzca la tasa de informalidad laboral en el Estado. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Gracias compañera Diputada. Se acusa de recibida su proposición en la vamos a turnar para estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al centésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, Guillermo Megchún Velásquez, a abstenerse de cualquier intromisión o de incidir por cualquier vía en los procesos internos de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, asimismo, expresa su apoyo al rector de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, doctor Eduardo Bautista Martínez, en la defensa de la educación pública y gratuita, y le exhorta respetuosamente a hacer el máximo esfuerzo por encontrar las vías de solución a la crisis en la que se encuentra la máxima casa de estudios, mediante el diálogo con la base trabajadora, asimismo, exhorta respetuosamente al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca a flexibilizar sus posiciones y permitir una salida pronta a la huelga que afecta a esa casa de estudios.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se concede el uso de la palabra la Diputada.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Con el permiso de la mesa. Público presente, medios de comunicación. El grupo parlamentario del partido movimiento de regeneración nacional refrenda su posición a favor de los derechos laborales de las y los trabajadores que reconocen la legitimidad de las demandas del sindicato de trabajadores y empleados de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca que los llevaron a declararse en huelga desde el pasado 1 febrero. Sin



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

embargo y sin atribuir este impacto en la base trabajadora, el cierre de las instalaciones en esa máxima casa de estudios puede traer consecuencias catastróficas para la institución y para el derecho humano a la educación de más de 26,506 estudiantes del Estado de Oaxaca. Es urgente que todos los actores involucrados coadyuven con la UABJO a efecto de ponderar el derecho del estudiantado al acceso a la educación en concordancia con el cumplimiento de los convenios ante las revisiones contractuales y salariales de sus sindicatos y que la Universidad cumpla en tiempo y forma con sus obligaciones. Es claro también que, históricamente, las instituciones públicas de educación superior han estado bajo el ataque de un sistema neoliberal que pondera las ganancias económicas por encima del proceso humanístico de aprendizaje y de desarrollo autónomo de los pueblos y que permanentemente ha buscado dismantelar la educación pública en favor de las universidades privadas al servicio de las grandes corporaciones y de los intereses de las financieras multilaterales. Esta pugna ha generado una grave situación económica en las universidades públicas de México que en el Estado de Oaxaca se observa en la crisis por la que atraviesa nuestra máxima casa de estudios. Los recientes ataques del titular del órgano superior de fiscalización del Estado Guillermo Mengchú Velásquez a la Universidad pública pueden entenderse en este contexto. De manera permanente el gobierno del Estado ha propiciado la inestabilidad en la UABJO, tanto a través de bonos a la base trabajadora como a través del porrisimo, grupos de golpadores financiados para desarticular movimientos legítimos o para obligar a las autoridades universitarias a actuar en determinado sentido. Hoy, el porrisimo actúa también a través de declaraciones en medios de comunicación. Como grupo parlamentario devenido de un movimiento de izquierda estamos obligados a defender la educación superior pública, gratuita y de calidad que ofrecen las universidades del Estado como en este caso la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca. En razón de lo anterior, proponemos a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo mediante el cual la 64ª Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca expresa su apoyo al rector de la UABJO, Doctor Eduardo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Bautista Martínez en la defensa de la educación pública y gratuita y le exhorta respetuosamente a hacer el máximo esfuerzo por encontrar las vías de solución a la crisis en la que se encuentra la máxima casa de estudios mediante el diálogo con la base trabajadora. El acuerdo también exhorta respetuosamente al sindicato de trabajadores y empleados de la Universidad autónoma Benito Juárez a flexibilizar sus posiciones y permitir una salida pronta a la huelga que afecta a esa casa de estudios. Por último, se exhorta también al titular del OSFE, Guillermo Mengchún, a abstenerse de cualquier intromisión o de incidir cualquier vía en los procesos internos de la UABJO. Por su atención, gracias. Es cuanto señor Presidente.

Gracias compañera Diputada. Esta última proposición también fue considerada por la junta de coordinación política para ser abordada como trámite de urgente y obvia resolución. Se pregunta al pleno si están de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 26 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución para esta proposición. Se pone a discusión dicha proposición. En virtud de que no hay solicitudes para hacer uso de la palabra se pone a consideración de la asamblea la aprobación de dicha proposición. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 27 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Se aprueba con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al centésimo tercero de los puntos del orden del día: Dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes estados en el orden del día en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decretos y acuerdos y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes están por la afirmativa lo manifiéstalo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes que los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Se informa al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos tratándose de reformas, adiciones y derogaciones de artículos y hasta por 10 minutos tratándose de reformas Constitucionales. Asimismo, se informa que las dotaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 el reglamento interior del Congreso del Estado. Por economía procesal se consulta al pleno si la aprobación de los dictámenes con los que se ordene el archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una sola votación. Votación económica los que estén por la afirmativa expresenlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

De la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios los incisos f) y g). De las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de salud el inciso a).

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se pregunta si alguno de los integrantes de las comisiones desea hacer uso de la palabra. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que no han solicitado el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 28 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declaran aprobado con 28 votos los acuerdos mencionados. Notificarse a las instancias correspondientes para los efectos a que haya lugar. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de igualdad de género.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones. Adelante compañera.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. El día de hoy se dictamina una importante iniciativa y quiero hacerlo con absoluto respeto en nombre de María Elena y de otras víctimas que han atravesado por esta situación. Se pone a consideración de esta soberanía el dictamen que tipifica una forma específica en que se da la violencia contra las mujeres. Éste dictamen en comisiones unidas de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia y la Comisión de igualdad de género no sería posible si las siguientes Diputadas: con fecha 16 mayo 2019 la proposición de la ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, quien presentó su iniciativa; con fecha 6 diciembre 2019 el Diputado Noé Doroteo Castillejos; con fecha 10 enero del año 2020 se recibió la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis; con fecha 24 enero 2020 se recibió la iniciativa presentada por las ciudadanas Diputadas Aleida Tonelly Serrano y Elim Antonio Aquino. A raíz de estas iniciativas, se abrió a discusión y debate el tema invitando para dicho efecto al tribunal superior de justicia, a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de la mujer oaxaqueña y el consorcio parlamentario, para el diálogo parlamentario y equidad de género Oaxaca a quienes expreso una gran agradecimiento por su valiosa participación y aportes. Las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia e igualdad de género llegaron a la conclusión de este tipo penal después de varias mesas de trabajo y profundo análisis cuyas conclusiones de manera muy resumida consisten en los siguientes puntos: el bien jurídico que debe tutelarse en este tipo de conductas no es sólo la integridad corporal por la naturaleza de la conducta es necesario observar que se lesionan también el derecho de las mujeres a la dignidad, a la libertad y el derecho a una vida libre de violencia pues este tipo de conductas específicas obedecen a una profunda misoginia, machismo y a la intención mediocre cobarde de marcar de manera negativa la vida de las mujeres. Esto, en un contexto de desigualdad entre mujeres y hombres sostenida a través de la violencia de género. Es en razón de lo anterior y atendiendo a que en el código penal oaxaqueño ya existe un título específico de delitos contra el derecho a una vida libre de violencia se determinó que este tipo penal se



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

inscriba en este título vigésimo. Otra de las conclusiones que vale la pena puntualizar es la penalidad propuesta para sancionar esa conducta. Se determinó equiparar la sanción de esta conducta a la sanción del delito de feminicidio en razón de que su efecto es el mismo en las mujeres. Basta con escuchar a las víctimas de este delito para dimensionar la afectación a sus vidas. En ese sentido la suprema corte de justicia ha determinado que como legislativo estamos facultados para elegir las sanciones penales de acuerdo con las necesidades sociales del momento histórico respetando los principios Constitucionales de proporcionalidad y racionalidad jurídica. Éstas comisiones permanentes unidas para la resolución de estas iniciativas concluyen en la tipificación de esta conducta bajo el principio de igualdad el cual consiste en equilibrar el contexto de desigualdad y discriminación que existe en contra de las mujeres, es decir, debe entenderse el principio de igualdad como exigencia Constitucional de tratar igual a los hombres y a las mujeres, específicamente en la tipificación de este delito se trata de un mecanismo para prevenir, combatir y sancionar la violencia de género contra las mujeres. Es verdad que la violencia contra las mujeres, machismo, el sexismo y la desigualdad de género tiene sus bases en la construcción cultural de las personas por lo que es necesario el trabajo de política pública para la educación de hombres y mujeres, no obstante el papel de la 64ª Legislatura del Honorable congreso del Estado de Oaxaca es abonar a la construcción de un contexto para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. En razón de ello es necesaria la tipificación específica y el decreto que se somete a consideración de este pleno se siguiente: único. Se adiciona el artículo 412 A y el artículo 412 B al capítulo tres del título Vigésimo segundo: delitos contra el derecho a una vida libre de violencia del código penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para quedar como sigue: título Vigésimo Segundo: delitos contra el derecho a una vida libre de violencia. Capítulo tres bis: alteraciones a la salud por razón de género. Artículo 412 A: al que por sí o por interpósita persona infiera una alteración en la salud o cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo de una mujer por razón de género,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

usando para ello cualquier tipo de agente físico, químico o sustancia corrosiva se le impondrá del 20 30 años de prisión y multa de 200 a 500 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. Se considera que existen razones de género cuando ocurra indistintamente alguna de las siguientes circunstancias: que la alteración o daño haya sido cometida por desprecio u odio a la víctima motivado por discriminación o misoginia. Dos, que existan indicios o datos de violencia de cualquier tipo y ámbito en contra de la víctima por parte del sujeto activo, anterior o posterior a la conducta; tres, que existan datos de acoso u hostigamiento sexual en contra de la víctima por parte del sujeto activo anterior o posterior a la conducta o, cuatro, que la víctima haya sido incomunicada o privadas de su libertad. Se impondrá de 30 a 40 años de prisión y multa de 500 a 1000 veces el valor de la unidad de medida y actualización siguiente el activo y la víctima exista o haya existido una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad civil, matrimonio, concubinato, noviazgo, relaciones de convivencia o una relación similar laboral o docente. Artículo 412 B.- Las penas previstas en el artículo anterior se aumentarán en 2/3 de la mínima a 2/3 de la máxima en los siguientes casos: cuando la conducta del sujeto activo cause destrucción de cualquier función orgánica de la víctima; cuando la conducta del sujeto activo cause deformidad o daño permanente pérdida parcial o total de la función anatómica de la víctima o, tres, cuando la conducta del sujeto activo cause deformidad o daño permanente, pérdida parcial o total de la función anatómica de la víctima o, tres, cuando la conducta del sujeto activo cause deformidad incorregible en el rostro de la víctima. Las anteriores sanciones se impondrán con independencia de otros delitos que llegaran a configurarse. Exigimos justicia para María Elena. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Gracias compañera Diputada. Los dictámenes de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género son dos. Usted expuso los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

fundamentos del inciso B, si me permite vamos a aprobar, a poner a consideración del pleno primero el que se refiere a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Me refiero al dictamen que adiciona un cuarto párrafo al artículo dos de la ley orgánica del poder judicial del Estado de Oaxaca. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud de que la Diputada Elisa ya hizo uso de la palabra para fundamentar el siguiente dictamen se informa al pleno que basándonos en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto del cual hizo referencia la Diputada Elisa. En virtud de que no se hace solicitud para usar la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Se declara aprobado con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se pregunta a los integrantes de la comisión si desean hacer uso de la palabra. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso del Estado se informa que no se registraron reservas. Se pone a discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que no se solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueban dicho decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 29 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución crítica del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas agropecuaria, forestal, de minería y pesca y de desarrollo económico, social, comercial y artesanal.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, por conducto del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como a la Comisión Estatal InterSecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca, por conducto del Titular del Poder Ejecutivo; al primero para que en su próxima sesión, invite e integre, a los Presidentes de las Comisiones Permanentes de “Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal” y “Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca”, a ese Consejo Estatal de Desarrollo Rural, por ser integrantes permanentes de él; al segundo para que, mediante los mecanismo que juzgue convenientes, dé a conocer a los núcleos de población ejidales o ejidos, comunales, indígenas, pequeños propietarios, las sociedades y organizaciones o asociaciones rurales de carácter estatal, regional, distrital, municipal o ejidal y comunitario, de productores del medio rural que se constituyan o estén constituidos conforme a las Leyes vigentes, y en general toda persona física o moral que de manera individual o colectiva realice preponderantemente actividades de producción en el medio rural; en el marco del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales, su programa estatal concurrente para el desarrollo rural sustentable, junto con las previsiones presupuestarias, así como la vigencia de los programas, para que de acuerdo con dicha información y conocimiento, las zonas de alta y muy alta marginación que no llegaron a beneficiarse, puedan en los ejercicios posteriores, dárseles la oportunidad de ser partícipes de dichos programas.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se pregunta si alguno de los integrantes de las comisiones desea hacer uso de la palabra. Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 28 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado, notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de estudios Constitucionales se informa al pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las y los Diputados que integran la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 de la Constitución local. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo vigésimo cuarto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Vamos a verificar el quórum.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se informa que ya se verificó el quórum y existen 28 Diputados presentes.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que no ha solicitado el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación. A ver, vamos de nuevo verificar quórum. Sí, compañeros, estamos hablando de modificaciones la Constitución Política de nuestro Estado, les pedimos seriedad y tiempo para que voten ya sea a favor o en contra. Solicito que aquéllos Diputados que por alguna razón no estén en el recinto lo hagan, tienen prohibido salir según el reglamento a la hora de las votaciones. Se vuelve a verificar el quórum Diputada Secretaria. Vamos a pedir que quienes estén a favor de esta modificación Constitucional se sirvan manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 29 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Se pregunta a los integrantes de la comisión si desean hacer uso de la palabra. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. Se pone a discusión el dictamen con proyecto de decreto mencionado. En virtud de que no ha solicitado el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto mencionado. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 29 votos a favor Diputado Presidente

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primero y segundo de los dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la Ciudadana Dorisbel Robles Reyes, al cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ildefonso Sola, Sola de Vega, Oaxaca; asimismo declara procedente que la Ciudadana Minerva Margarita Vásquez Ortiz, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ildefonso Sola, Sola de Vega, Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente las renunciaciones con carácter de irrevocable de los Ciudadanos Roque Ruiz Toscano y Roger López Dolores, al cargo de Regidor de Educación y Cultura propietario y suplente de dicha Regiduría del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Barrio de la Soledad, Juchitán, Oaxaca; asimismo, declara procedente que la Ciudadana Deysi Rojas Gil, asuma el cargo de Regidora de Educación y Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Barrio de la Soledad, Juchitán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en renunciaciones y sustituciones de concejales por economía procesal se pregunta al pleno si se puede poner a discusión y votación en una sola votación. En votación económica quienes estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si los integrantes de la Comisión desean exponer los dictámenes. Con fundamento en el artículo 116 y 132 del reglamento interior de este Congreso se informa que no se realizaron reservas. Esta a discusión los dictámenes con proyecto de decreto. Como nadie ha solicitado el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueban los decretos mencionados. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Se declaran aprobados con 28 votos los decretos mencionados. Remítanse al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes tercero, cuarto y quinto de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de San José Yatandoyo perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca; asimismo, se reforma el Decreto número 1658 Bis, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Buenavista Totohi perteneciente al Municipio de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca; asimismo se reforma el Decreto número 1658 Bis, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Esteban Atatlahuca, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de La Purísima Concepción



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca; Se reforma el Decreto número 1658 Bis, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en elevaciones de categoría por economía procesal se pregunta al pleno si nos ponemos a discusión y votación en una sola votación. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta a los integrantes de la comisión si desean exponer los dictámenes. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. Está a discusión los dictámenes con proyecto de decreto mencionados. Como nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueban los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría formal resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

Con

Se declaran aprobadas con 28 votos los decretos mencionados. Remítase por separado al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos a que tenga lugar. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a través de sus Ayuntamientos y Consejos Municipales en funciones, a que formulen, conduzcan y evalúen la política pública de accesibilidad, en específico, para que los espacios públicos cuenten con las facilidades arquitectónicas necesarias (señalética, sistema braille, etc.), para que las personas con discapacidad logren el pleno ejercicio de su derecho humano de inclusión a la sociedad a la que pertenecen sin limitación alguna; así también que a través de la autoridad competente, supervisen que los cajones en estacionamientos públicos y privados exclusivos para las personas con discapacidad, sean ocupados por ellos y no por quien no tiene ese derecho por su condición física.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se pregunta a los integrantes de la comisión si desean hacer uso de la palabra. Se pone a discusión este dictamen con proyecto de acuerdo. En virtud de nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron el techo votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales correspondientes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Delegación Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia gire instrucciones al área correspondiente, para que revise las tarifas y reduzca los costos del servicio de energía eléctrica en la Región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, debido a la crisis económica que aún sufren los afectados por los sismos del 2017 y a que el servicio proporcionado es deficiente. Asimismo, para que, de manera urgente, ejecuten un plan de rehabilitación de la infraestructura eléctrica en esa Región del Estado, a fin de garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se pregunta a los integrantes de la comisión si desean exponer el dictamen. Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo referido. Como nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta a los Diputados si están por aprobarlo. Quienes así lo deseen sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 28 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de derechos humanos.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al personal necesario bajo su mando a que realice las inspecciones y reparaciones pertinentes a los Centros de Integración Social del Estado, con la finalidad de garantizar la seguridad y la vida de las niñas y niños que asisten a los mismos, así como del personal educativo que labora en ellos.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se pregunta a los integrantes de la comisión si desean hacer uso de la palabra. Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo mencionado. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notificación las estancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de derechos humanos.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, informa a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que este Poder Legislativo desde que entró en funciones ha



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

impulsado el proceso de armonización del marco normativo estatal con las leyes federales y convencionales para el reconocimiento y protección de los derechos de las personas adultas mayores en el Estado de Oaxaca; asimismo, se informa a dicho órgano autónomo que esta Legislatura Constitucional seguirá implementando las acciones necesarias que garanticen una protección eficaz a los derechos humanos de este sector de la población.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo. En virtud de que no se ha solicitado el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se informa la Secretaría resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado con 25 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, para que, a través de los responsables técnicos y administrativos del Portal Web del Congreso del Estado, realicen las adecuaciones necesarias al sitio oficial



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

de internet del Congreso, para otorgar el acceso a la información y las comunicaciones a las personas con discapacidad.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo mencionado. Como no se ha solicitado el uso de la palabra en votación económica se pregunta a los Diputados y Diputadas si se aprueba dicho acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 27 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales que procedan. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Municipios de Asunción Nochixtlán, Ciudad de Huajuapán de León, Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, Santa María Apazco, Santa María Yucuhiti, Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán de Flores Magón, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tehuantepec, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla Villa de Guerrero, Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Tepuxtepec, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Mixtepec, San Pedro



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Pochutla, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez, Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec y San Juan Bautista Valle Nacional, a crear y/o establecer refugios o albergues municipales para las mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos en su demarcación.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se pone a discusión este dictamen con proyecto de acuerdo. En virtud que nadie solicitó el uso del de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba este acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 226 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto mencionado. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra se pregunta si es de aprobarse el decreto referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 26 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado con 26 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al centésimo cuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes se informa al pleno que foro publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de cultura, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de bienestar y fomento Cooperativo y de educación, ciencia, tecnología e innovación, los dictámenes de la Comisión permanente de estudios Constitucionales, tres dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios, en virtud que mediante oficio presentado por los integrantes de dicha Comisión permanente solicitaron el retiro del dictamen el Estado en el inciso b); un dictamen de la Comisión permanente de hacienda, dos dictámenes de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, tres dictámenes de la Comisión permanente de movilidad,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

comunicaciones y transportes, tres dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto programación, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias y de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción, un dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social, un dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto, con dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción, dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de corredor inter oceánico y programa de desarrollo regional y de asuntos indígenas y migración. Concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra manifiéstelo levantando la mano y se instruye a la Secretaría para que elaboren la lista de oradores. Compañeros ¿quiénes están deseosos de usar la tribuna... el Diputado Pavel, la Diputada Elim, únicamente. Adelante compañero Pavel, tienes tres minutos.

El Diputado de Pavel Meléndez Cruz:

Bueno, dado que no pude presentar a la opinión pública la iniciativa porque los Diputados lo van a conocer en sus tabletas, la iniciativa que se presentó el día de hoy que fue turnada esta iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 282 del código fiscal del Estado de Oaxaca dado que en diversas conversaciones con el doctor de la unidad de inteligencia financiera estuvimos platicando y era necesario fortalecer el marco normativo en el Estado de Oaxaca para erradicar el delito de la comprobación fiscal facturación falsa en Oaxaca. Esto quiere decir que, entre otras consideraciones por el tema del combate a la corrupción de la cuarta transformación se reforma el inciso g) y h) y se adiciona un párrafo recorriéndose la subsecuente del artículo: 82 del código fiscal para el Estado de Oaxaca donde quedó de la siguiente manera: utilizar datos falsos para disminuir contribuciones o adquisición de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

simulados y declarar las pérdidas fiscales inexistentes. Se aumentará hasta tres cuartas partes de la pena de multa correspondiente cuando la conducta sea cometida por los servidores públicos de estados y municipios y no se formulará querrela si hubiere omitido el pago total o parcial de alguna contribución obteniendo el beneficio indebido lo que espontáneamente con los recargos actuación antes de que la autoridad fiscal descubra la omisión o perjuicio o medie requerimiento orden de vista a cualquier otra gestión notificada por la misma tendiente a la comprobación del cumplimiento de las disposiciones fiscales para los fines de este artículo y del siguiente se tomará en cuenta el monto de las contribuciones defraudadas en un mismo ejercicio fiscal aun cuando se trate de contribuciones diferentes de diversas acciones u omisiones. Esto con base a los compromisos de combate a la corrupción y la otra iniciativa es una nueva ley de desplazamiento de personas pues ya no me da tiempo pero es importante que se conozca por la opinión pública que estamos presentando una nueva ley para la prevención y atención de desplazamiento forzado en el Estado de Oaxaca dado que nuestro Estado no cuenta con esta ley, es un nuevo ordenamiento de prácticamente 50 artículos y siete transitorios que se van a poner a consideración y estudio de esta Legislatura. Gracias señor Presidente por la oportunidad, gracias señores Diputados. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:

Gracias, gracias compañero. Va a tener la oportunidad a la hora de que se elabore el dictamen y se ponga a consideración. Adelante compañera Elim.

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Voy a ser breve, es un tema importante. El día de ayer instalamos la Comisión especial de seguimiento a la atención de víctimas de los casos de violencia por razón de género y feminicidio en el Estado y mientras lo hacíamos una mujer más estaba siendo violentada.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
4 de Marzo del 2020.*

Esta vez, una mujer de 65 años que, en su propio hogar en Santa María Atzompa, fue violada y asesinada y, ante este y los cientos de delitos cometidos contra las mujeres de todas las edades en Oaxaca no podemos mantenernos como testigos silenciosos. Integrantes de esta comisión, la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, la Diputada aurora Bertha López Acevedo, la Diputada Inés leal Peláez y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo y su servidora alzamos la voz y decimos no más violencia contra las mujeres. Exigimos que este delito no quede impune, que todas las mujeres víctimas sean atendidas con la debida diligencia, que las instancias de procuración y administración de justicia ejerzan sus funciones con prontitud y a través de penas ejemplares que inhiban una mayor comisión de delitos. Por un Oaxaca libre de violencia de género contra las mujeres, ni un paso atrás. Es cuanto y gracias compañeros.

Muchas gracias compañera. Con fundamento en la fracción 10^o segunda del artículo 39 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado se solicita a las Diputadas y Diputados que permanezcan en sus lugares para la celebración de la próxima sesión extraordinaria del primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio Constitucional de la 64^a Legislatura del Estado. Esta habrá de realizarse al concluir la presente sesión y, por último, se les cita a las y los Diputados para que asistan a la sesión ordinaria que habrá de realizarse a las 11 horas del próximo miércoles 11 marzo del año en curso. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)